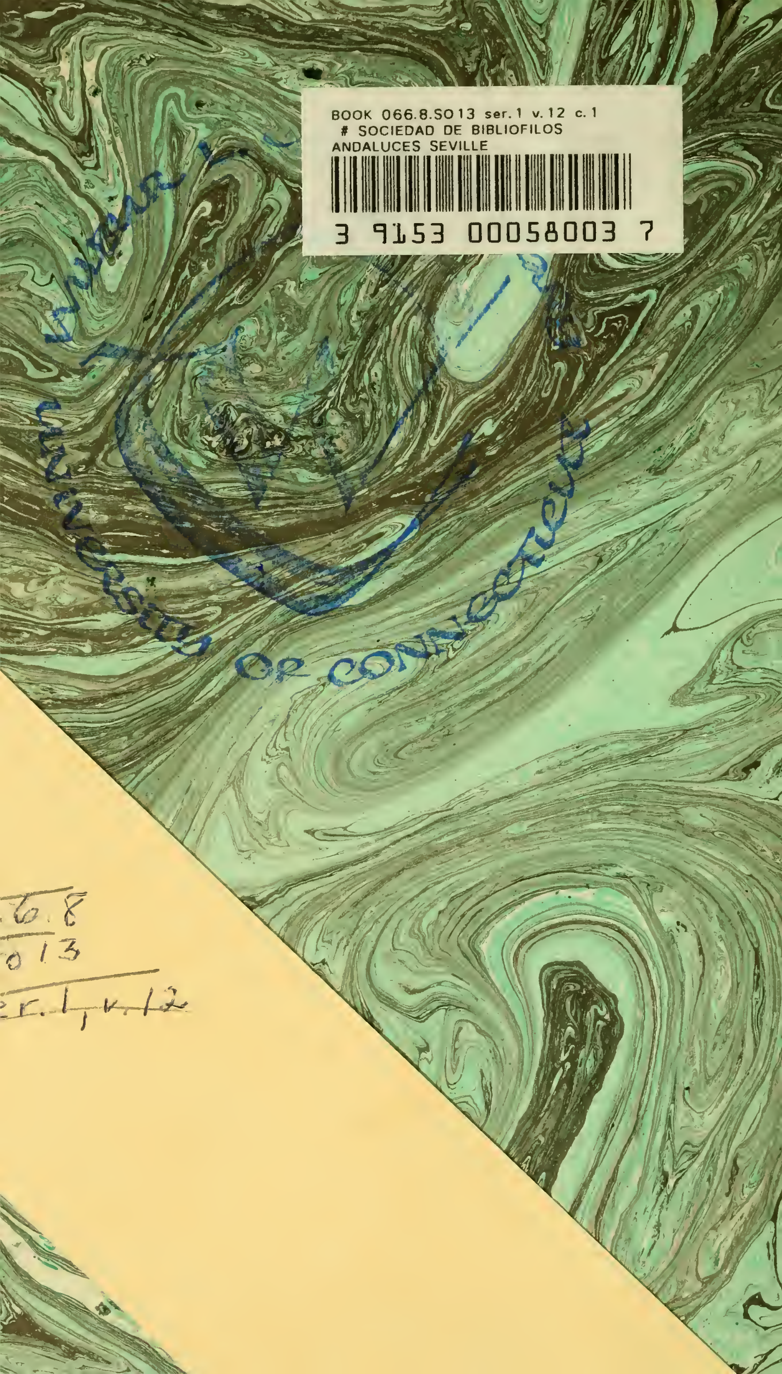
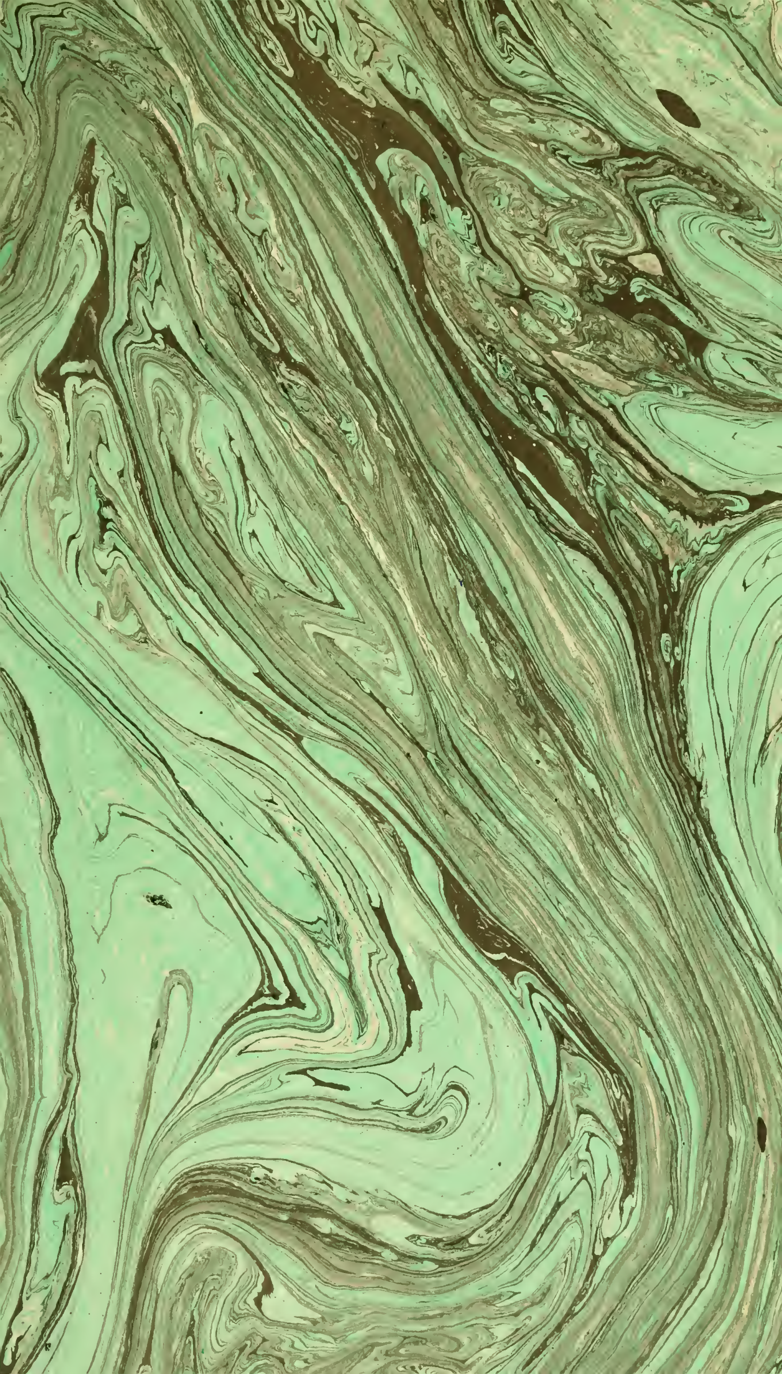

BOOK 066.8.SO13 ser.1 v.12 c.1
SOCIEDAD DE BIBLIOFILOS
ANDALUCES SEVILLE
3 9153 00058003 7
UNIVERSITY OF CONNECTICUT



LOS RESTOS

DE

DON CRISTOVAL COLON

DISQUISICION

POR EL AUTOR

DE LA

Biblioteca Americana Vetustísima

Año



1878

SEVILLA

Francisco Alvarez y C.ª, editores,

TETUAN, NÚM. 24.

LOS RESTOS

DE

DON CRISTOVAL COLON

DISQUISICION

POR EL AUTOR [Henry Harrisse]

DE LA

Biblioteca Americana Vetustísima

Año 

1878

SEVILLA

—

Francisco Alvarez y C.ª, editores,

TETUAN, NÚM. 24.

ADVERTENCIA

La siguiente disertacion es debida á la pluma del autor del Ensayo Crítico *titulado* Don Fernando Colon, historiador de su padre (1), *obra bien conocida de nuestros lectores, y que fué escrita en Sevilla, con documentos sacados en su mayor parte de la Biblioteca Colombina y del Archivo de Indias.*

El asunto que hoy trata el crítico americano con su clara lójica y erudicion vastísima, es de gran interés para Sevilla y para toda Andalucía. En Cogolludo (2), *en Mo-*

(1) Don Fernando Colon, historiador de su padre.—Sevilla.—Sociedad de Bibliófilos andaluces—1871—en 4.º

(2) En la villa de Don Luis de la Cerda.—*Carta del Duque de Medinaceli al gran Cardenal de España.*—Navarrete, *Coleccion*—tomo II—páj. 21.—Las Casas.—*Historia de las Indias,* cap. xxx.

guer (3), *en Huelva* (4), *fué donde Cristóval Colon pobre, errante y desconocido encontró durante muchos años aquella hospitalidad, sin la cual sus inmortales descubrimientos tal vez se hubieran hecho en provecho de naciones rivales de la nuestra. En esta tierra de Andalucia fué donde, para procurarse recursos, se hizo* «mercader de libros de Estampa (5)» *y donde ayudado por su hermano Bartolomé construia y pintaba* cartas de marear vendiéndolas á los navegantes (6). *En Córdoba fueron sus últimos amores, y Doña Beatriz Enriquez fué la que le dió aquel hijo natural que aún nos proporciona tanta honra. En Palos armó su primera espedicion; y no lejos de la Torre del Oro* (7) *enganchó parte de sus marineros y de sus colonos.*

Cuando yá le hubo sonreido la fortuna, en Sevilla fué donde, para celebrar su regreso, se hizo una fiesta como la que se hace el dia del Corpus Christi (8) *enseñando en*

(3) En el convento de la Rábida.

(4) En casa de su cuñado Muliar.—*Probanzas hechas por el Fiscal del Rey.*—Pregunta—13—Navarrete III, páj. 561.

(5) Bernaldez, *Reyes Católicos,* cap. CXVIII—páj. 357 de la edicion de los Bibliófilos Andaluces.

(6) Las-Casas.—*Loc cit.* cap. XXX.

(7) *Provision de los Reyes mandando suspender el conocimiento de los negocios y causas criminales, contra los que van con Cristóbal Colon fasta que vuelva.*—Navarrete, II—pájs. 315 y 16.

(8) *Loc. cit.*, páj. 207.

el arco que se dice de las Imájenes en San Nicolás (9) *los primeros indios traidos del Nuevo-Mundo: y allí fué tambien ¡ay! donde durante seis años, encontró Colon excelente mercado para vender como esclavos á los que enviaba de las Antillas á bordo de sus carabelas* (10). *Allí fué donde bajo la vijilancia de Don Juan de Fonseca, Arcediano de Sevilla, se preparó su segunda espedicion* (11). *y de un hombre que fué más tarde Arzobispo de Sevilla, Don Diego de Deza, fué tambien de quien el Almirante decia al Rey,* «que él habia sido uno de los dos que fueron la causa de que los Reyes aceptasen la empresa y descubrimiento de las Indias» (12).

En Granada fué (13), *donde á pesar de sus brillantes servicios se encontró víctima del abandono y de la pobreza; pero tambien fué el*

(9) Las Casas, cap. LXXVIII

(10) Y cerca de lo que nos escrebistes de los Indios que vienen en las carabelas, paréscenos que se podrán vender allá mejor que en esa Andalucía. —«*Cédulas del obispo de Badajoz*, 12 y 16 de Abril de 1495 y *cédula mandando que los Indios que se trajeron de las Islas y se vendieron por mandado del Almirante, se pongan en libertad*» 20 de Junio de 1500.—Navarrete, II—pájs. 168, 173, 246.

(11) *Cédula* previniendo á Don Juan de Fonseca, que envíe pronto cuatro carabelas á las Indias, loc. cit.—páj. 158.

(12) Las Casas, cap. XXIX

(13) «Io ho tenuto tanto mezo, che ho preso pratica é gran amicizia cum el Columbo, el quale al presente si attrova qui in gran desdita, mal in grazia di questi. Re et cum pochi danari.»—Lettera di Angelo Trivigiano á Domenico Malifiero.—Granada 21 de Agosto de 1501.—*Bibliot. Americana Vetustissima*—páj. 80—nota.

Cabildo de nuestra Santa Iglesia, siempre jeneroso, el que le prestaba ciertas andas (14) *cuando agoviado por los años y los padecimientos, no podia cabalgar en la mula que más tarde le permitieron usar los Reyes Católicos* (15). *Cuando creyó que habian llegado dias mejores para él y para los suyos, fundó en Sevilla un mayorazgo* (16), *y estableció aquí su residencia habitual, en la collacion de Santa María* (17). *Cuantos fueron sus verdaderos amigos, y le ayudaron en los dias de prueba, el Duque de Medinaceli, Fray Juan Perez, Alonso de Quintanilla, Juan Rodriguez Cabezudo, los Arenas y hasta los Pinzones, todos eran andaluces. Cuando tenía necesidad de consejos ó de citas, de los Santos Padres y de los clásicos, para cimentar sus teorías místicas, se encaminaba á la Cartuja á consultar á su fiel amigo Fray Gaspar Gorricio* (18).

(14) Acuerdo capitular de 26 de Noviembre de 1504.—Navarrete II—páj. 303.

(15) *Cédula concediendo á Don Cristóbal Colon licencia para andar en mula ensillada y enfrenada.*—Loc. cit., páj. 304.

(16) Ante Martin Rodriguez. Escribano público.—*Loc. cit.*—Páj. 222.

(17) Estando en la posada del señor Almirante de las Indias, que es en esta cibdad en la Collacion de Santa María.—Certificado que acompaña á la remision á Génova de «ciertas cartas é privilegios é cédulas» con fecha 5 de Enero de 1502.—*Códice Diplomático Colombo-Americano*, Génova—1823—en 4.º. páj. 8.—En el preámbulo de la institucion del Mayorazgo, dice: en las casas donde posa el muy magnífico señor D. Cristóbal, Almirante etc., que son en esta ciudad en la Collacion de Sta. María.

(18) Correspondencia que se encuentra unida al *Libro de las Profecías*, Manuscrito de la Biblioteca Colombina.

Y, en fin, al mismo monasterio de las Cuevas confió sus títulos y papeles (19), *en él fundó lugar para su sepultura perpétua* (20) por la mucha devocion que siempre tenia á aquella casa (21), *y en ella reposaron sus restos á lo ménos por el espacio de treinta años. Diga lo que quiera D.ª María de Toledo* (22), *su nuera, él pensaba que su cuerpo quedaria allí para siempre. El destino lo ordenó de otra manera; y hoy nos vemos en el caso de preguntar si los restos del insigne navegante que* «POR CASTILLA É POR LEON HALLÓ UN NUEVO MUNDO» (23) *están en la Ha-*

(19) Protocolo de el Monasterio de las Cuevas.—Manuscrito de la Biblioteca de la Academia de la Historia en Madrid.—Tomo I, páj. 361.—*Memorial del Pléito.*—P. 1014, páj. 156.

(20) Ca si no se fallare alguno, dexo por mi heredero á la Iglesia ó Monasterio á donde fuera fundada la perpétua sepultura del cuerpo del Almirane mi señor padre.—*Testamento de Don Diego Colon,* otorgado en 6 de Marzo de 1509.—Manuscrito en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Veraguas.

(21) Testamento de D. Fernando Colon.—*Ensayo crítico*, páj. 125.

(22) Real carta del 2 de Junio de 1537.—*infra.*

(23) El famoso lema no se encuentra ni en la Real Provision acrecentando á D. Cristóval *un Castillo y un Leon* más en sus armas, ni en el diseño de su escudo que adorna el libro de sus privilegios, enviado á Génova en 1502. El texto más antíguo es el que dá Oviedo en su *Historia General de las Indias* (lib. II, cap. VII.) Allí no se lee:

A Castilla y á Leon
Nuevo Mundo dió Colon:

sino en esta forma:

Por Castilla é por Leon
Nuevo Mundo halló Colon.

Y este nos parece que es el texto auténtico,

bana ó en Santo Domingo, ó si tal vez se encuentran diseminados sin saberse dónde.

Esta es la cuestion que el autor, nuestro amigo, se propone examinar y que á nadie interesa tanto como á España. No tiene la pretension de resolverla, porque faltan todavía muchos datos. Se limita á establecer el problema, con la libertad y la imparcialidad que la sana crítica exijen en el ánimo del historiador; apoyándose únicamente en pruebas documentales y en autoridades contemporáneas de los sucesos.

Sevilla 12 de Enero de 1878.



DISQUISICION

LOS RESTOS

DE DON CRISTOVAL COLON

I

En la Catedral de la Habana, junto al altar mayor, hay una lápida de mármol embutida entre dos pilastras, que presenta en bajo relieve el busto de un guerrero jóven, armado, cuyo rostro ostenta fieros bigotes, y que asoma la cabeza por entre los pliegues de una ancha gorguera.

Debajo se leen estos pobres versos:

O restos é imájen del grande Colon!
Mil siglos durad guardados en la urna,
Y en la remembranza de nuestra nacion!

Los Españoles, los Habaneros, creen que en aquella urna se contienen los restos de Cristoval Colon. Nadie pensaba poner en duda la autenticidad de aquellas preciosas reliquias, cuando el dia 11 de Setiembre último, la *Gaceta*, Diario oficial de la República Dominicana, anunció *urbi et orbi*, que á consecuencia de las investigaciones emprendidas en la Catedral de Santo Domingo, acababa de descubrirse, bajo el sitio ocupado por la silla episcopal, una caja de plomo que contenía los verdaderos restos del ilustre navegante.

Al punto que esta noticia llegó á Europa, la prensa española, como era natural, protestó enérjicamente; y con el objeto de dar confianza á sus pueblos, se dice que el Gobierno ha encargado á la Real Academia de la História de probar al mundo entero, que los restos, piadosamente conservados en la Habana, tienen toda la autenticidad necesaria.

El pequeño problema histórico que plantea este curioso descubrimiento subsiste sin embargo, y quizá nunca podrá resolverse. Miéntras se espera el informe que los ilustres académicos preparan tan cuidadosa y pesadamente, como es preciso, y se acostumbra, creemos oportuno fijar la cuestion con exactitud é independencia.

En el estado actual del debate, los documentos que es necesario consultar, siguiendo el órden de fechas, son los siguientes:

1.º *La Real Carta* otorgada por el Emperador Cárlos V á Doña María de Toledo, en 2 de Junio de 1537.—MS. que se encuentra en Madrid en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Veraguas (1).

2.º El *Protocolo de el Monasterio de las Cuevas*; MS. de la Biblioteca de la Academia de la História (2).

3.º El certificado de D. José Nuñez de Cáceres, fecha en Santo Domingo el 23 de Abril de 1783; el de D. Pedro Galvez, maestro de escuela, del 26 de Abril del mismo año; y la carta de Don Isidoro Peralta, dirigida el 29 de Marzo de 1783 á Don Joseph Solano, comandante de la armada española. (3)

(1) Véase el *Apéndice* núm. I.

(2) *Apéndice* núm. II.

(3) *Apéndice* núm. III.

4.º Las piezas originales de la informacion hecha en Santo Domingo el 2 de Diciembre de 1795, que deben encontrarse en los Ministerios de Estado y Marina. En su defecto puede consultarse el resúmen de las declaraciones prestadas en aquella ocasion en presencia de un Notario Real, y publicado por Navarrete (4).

5.º El acta del descubrimiento é identificacion, fecha 10 de Setiembre de 1877, firmada por todas las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y consulares de la República Dominicana (5).

6.º El mandamiento de Mr. el Obispo Roque Cocchia, capuchino, legado de la Santa Sede, cerca de las Repúblicas de Santo Domingo, Haiti y otras, dado en su palacio Arzobispal el 14 de Setiembre de 1877 y contra-signado por el R. P. Bernardino de Emilia, tambien capuchino (6).

7.º El Decreto de la municipalidad de Santo Domingo, fecha 10 de Setiembre, confiando la dicha caja de plomo al señor cura Billini, para que fuese colocada temporalmente en la Iglesia de *Regina Angelorum*, y tambien (si hemos de dar crédito á la relacion trasmitida á Washington por el cónsul de los Estados-Unidos) para someterla al exámen de las comisiones científicas que las naciones extranjeras pudieran creer oportuno enviar (7).

Ahora vamos á los hechos.

Cuando por el tratado de Basilea, España cedió á Francia el territorio que en 1795 poseia al Este de la

(4) *Apéndice* núm. IV.
(5) *Gaceta de Santo Domingo*, Setiembre 18 de 1877.
(6) *Gaceta*, Octubre 5.-1877.—*Apéndice* núm. V.
(7) *New York Times*, Noviembre 2 de 1877.

Isla de Santo Domingo, el Almirante Aristizabal sujirió al Gobierno y al Arzobispo de la Colonia el proyecto de trasportar á la Habana los restos de Cristoval Colon, que hacia dos siglos y medio estaban sepultados en la catedral de Santo Domingo. Sin esperar las órdenes del Monarca, aquellos celosos funcionarios hicieron abrir en presencia de los notables de la ciudad «*una* »*bóveda que estaba sobre el Presbiterio al lado del* »*Evangelio, entre la pared principal y peana del* »*altar Mayor.*» De aquella exhumaron «*unas planchas* »*como de tercia de largo de plomo, indicando de* »*haber habido caja de dicho metal,* y *pedazos de hue*»*sos de canillas y otras várias partes de algun di*»*funto, que se recojieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos habia*» (8). Estos exiguos restos fueron guardados en una caja de plomo dorada, y dirijidos á la Habana el 21 de Diciembre de 1795 á bordo del navío San Lorenzo, que llegó á buen puerto el 25 de Enero siguiente.

El pomposo cenotafio que describimos al principio, no guarda, pues, en realidad, más que un fragmento de tibia, algunas esquirlas y un puñado de tierra. Pero ¿quién nos asegura que aquella sea la tibia de Cristoval Colon? ¿Qué prueba se presenta de que los restos tan piadosamente recojidos en aquella salvilla fueran los del Almirante? ¿Dónde encontramos en el acta, que es la única prueba documental conocida, indicios de un nombre, de un escudo, de una inscripcion lejible ó medio borrada? Cierto que no tenemos más que el resúmen de las declaraciones dadas por los testigos de la exhumacion, ¿pero es acaso verosímil que

(8) *Extracto de las noticias, etc.* Navarrete II, pag. 368.

Don Martin Fernandez Navarrete, uno de los sábios más escrupulosos de su época, omitiera consignar aquellos indicios, aquella inscripcion, sin los cuales ninguna comprobacion es posible, si hubiera encontrado la menor indicacion en las deposiciones de cuyo análisis se ocupó con tanto cuidado? (*)

Pero entónces ¿de quién son aquellos restos? ¿Pertenecian á un Colon cualquiera, ó por el contrario, eran huesos de un desconocido, como otros muchos de que está lleno el suelo de aquella bóveda?

Para responder á tales preguntas, es necesario volver á consignar la noticia histórica de los enterramientos sucesivos de Cristoval Colon, de sus hermanos, de sus hijos y nietos.

1498, *22 de Febrero.*—Dispone Cristoval Colon que despues de su muerte, su hijo Diego construya en la isla Española una iglesia que se nombre Santa María de la Concepcion, en la cual haya una capilla en que se digan misas por la salvacion de su alma, por las de sus antepasados y descendientes (9).

(*) Parece comprenderse que tanto D. Gabriel de Aristizabal, Almirante español, que tan vivos deseos mostraba por conservar el sagrado depósito de los restos de Colon, como el Arzobispo y las demás personas que le acompañaban, procedieron de una manera que no dejaba lugar á duda; se dirigieron á un sitio fijo, sabido, donde notoria y claramente se entendia por todos que reposaban los restos del gran hombre cuya traslacion iban á efectuar. No habia necesidad de probar lo que era notorio; nadie vaciló. Solamente así se esplica la confianza de todos los que presenciaron el acto, el silencio los testigos, y la falta de detalles referentes á la losa que cubriera la caja, del lugar que esta ocupara, &., &. No era la ausencia de indicaciones; fué que no se creyó preciso consignar las que estaban reconocidas jeneralmente, como no las consignaria el que en los momentos de la aproximacion de los prusianos á Paris hubiera tratado de poner en salvo los restos de Napoleon el Grande. (Nota *ex aliena manu.*)

(9) *Institucion del Mayorazgo.*—Navarrete, II, pag. 234.

1506, *19 de Mayo.*—Otorga testamento Cristoval Colon, en el que habla, nó de la iglesia, sino de la capilla que Diego «haya de facer» (10).

1506, *20 de Mayo.*—Muere Colon en Valladolid. Por tradicion se dice que fué inhumado en la bóveda del convento de franciscanos observantes de aquella ciudad. Las pruebas faltan en absoluto. Allí debió permanecer hasta 1513. Esta fecha descansa tan solo en la nota que hácia el año 1825 facilitó á Navarrete (11) un empleado en el Archivo de Sevilla (12), que no hizo más que copiar la pág. 360 del tomo 1.º del *Protocolo* precitado, pero añadiendo á su aserto el último guarismo, tan arbitrario como equivocado.

1507.—Los restos del Almirante son trasportados desde Valladolid á la Cartuja de las Cuevas, nó en 1513, como se ha creido generalmente, sino con mayor probabilidad en el año que siguió á su muerte.

El *Protocolo* dice, bajo la fecha de 1506: «*y fue»ron trasladados sus huesos en este Monasterio, y co»locados por depósito en la capilla de Santa Ana que »hizo labrar el Prior D. Diego Luxan, en el año si»guiente.*» Por otro lado, Diego Colon, en un testamento fechado en *6 de Marzo de 1509*, nombra por su heredero reversionario «la iglesia ó monasterio á don»de fuere fundada la perpétua sepultura del cuerpo del »Almirante mi señor Padre» (13).

---

(10) Testamento otorgado en Valladolid.—Navarrete, II, pág. 314.

(11) *Coleccion I*, pag. 169.

(12) D. Antonio de S. Martin y D. Tomás Gonzalez, el mismo que debia más tarde suministrar á Navarrete la dudosa noticia de que estaba inscrito en un registro de la Universidad de Salamanca el nombre de Miguel de Cervantes, y que vivia en la calle de Moros de aquella ciudad.

(13) MS. en el Archivo del Excmo. Sr. Duque de Veraguas.

¿Y cuál era ese monasterio donde estaba fundada *la sepultura perpétua* de Cristoval Colon? El Emperador Cárlos V nos lo dirá: «Don Cristoval Colon murió y se mandó depositar en el monasterio de las Cuevas» (14). Así, pues, en la Cartuja de las Cuevas, junto á Sevilla, es donde fueron depositados los restos de Colon.

¿Debemos entender la palabra *depositados* en el sentido de depuestos *in transitu*? Esta es la interpretacion que se desprende de la cédula de que vamos á hablar.

1537, *2 de Junio.*—Doña María de Toledo, viuda de Diego Colon, hijo del Almirante, obtiene del Emperador una *Real Carta* concediendo á D. Luis Colon, nieto de Cristoval y heredero de sus títulos y dignidades, el privilegio de trasportar á la «*Capilla »Mayor de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Santo »Domingo*» los restos de Cristoval Colon; conforme á la voluntad expresa de éste (15), *cumpliendo la voluntad del dicho Almirante.* El documento en que esta voluntad se expresára no ha llegado hasta nosotros; pero es incontestable que la fecha de 1536, dada por todos los historiadores, como aquella en que fué cumplida, es errónea, puesto que la dicha *Carta* está fechada con todas sus letras «en Valladolid á dos del »mes de Junio de mil é quinientos é treinta y siete »años.» Fué, por tanto, despues del 2 de Junio de 1537 cuando los restos del Almirante fueron llevados de Sevilla á Santo Domingo. ¿Pero en qué año? No puede responderse con certeza. El testigo más antíguo

(14) *Real Carta*, infra. Apéndice I.

(15) Loc. cit.

es Fray Bartolomé de las Casas, que atestiguando *de vista*, dice: «Llevaron el cuerpo ó los huesos del Al»mirante á las Cuevas de Sevilla.... de allí los pasaron y »trujeron á esta ciudad de Santo Domingo, y están en »la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral» (16). Este pasaje fué escrito precisamente ántes del año 1559, puesto que de esta fecha es la dedicatoria del tomo de la *História de las Indias* en que se contiene. Puede pues, asegurarse que desde la primera mitad del siglo XVI los restos de Cristoval Colon descansaban en la Catedral de Santo Domingo. ¿Pero fué D. Cristoval el único de su familia á quien cupo semejante honra?

Fijémonos en Diego, su hermano menor, el cual, aunque se dedicaba á la Iglesia, fué Presidente del Consejo de la Isla, y Gobernador de Isabela en 1494. Aunque sin carácter oficial, este afectuoso tio siguió á su sobrino y homónimo Diego á la Española, en el año 1507 (17). Aún permanecia allí en 1515 cuando este último regresó á España (18) para protestar contra las exacciones de Alburquerque. Sus huellas se pierden desde esta fecha. Sin embargo, debió sobrevivir

---

(16) *Historia de las Indias.*—Parte II, cap. XXXVIII.

(17) Diego tenia ya esa intencion en 1498, porque con esa fecha disponia el Almirante que se le crease cierta renta *porque él quiere ser de la Iglesia.* (Navarrete, II, página 230.) No se naturalizó en España hasta el 8 de Febrero de 1504, tal vez para que pudiera obtener dignidades de la Iglesia, porque el primer privilejio que se le otorga es «para que podais haber é hayais cualesquier dignidades é beneficios eclesiásticos.» (Loc. cit. II, páj. 300.) Sin embargo, hasta el último testamento del Almirante, otorgado en 1506, no le encontramos designado como efectivamente entrado en órdenes. Las Casas dice de él (Part. I, cap. LXXXII). «*y bien creo que pensó ser obispo.*»—Es el único de la familia que tuvo órdenes sacras en todo el siglo XVI. Don Fernando Colon nunca las tuvo.

(18) Herrera, *Decada I.* cap. XVI, páj. 292.—El Almirante Diego Colon llegó á Sanlucar el 9 de Abril de 1515; lo cual supone el haberse embarcado á fines de Febrero.

todavía algunos años, pues en el de 1515, sólo contaba cuarenta y siete (19). Es muy probable, que encargado de guardar los intereses de sus sobrinos Diego y Hernando, cuya fortuna entera, así como la suya propia, radicaba en la Isla Española, Diego permaneciera en aquel país y allí muriera. Si esta hipótesis es cierta, debió ser sepultado en Santo Domingo; y sería el primer Colon que se enterró en la Catedral.

Bartolomé, hermano mayor de Cristoval, y Adelantado de las Indias occidentales, no se sabe el lugar en que muriera, pero sí ciertamente que fué ántes del dia 16 de Enero de 1515 (20). Fué enterrado en el monasterio de la Cartuja de las Cuevas. Allí estaban sus restos en 1537 cuando se exhumaron los de su hermano D. Cristoval. El *Protocolo* dice que los dejaron allí: «*quedando sólo en dicha Capilla el (cadáver) de Don Bartolomé, su hermano, hasta oy.*»—¿Hasta cuando? ¿á qué epoca se refiere aquella palabra hoy? El *Protocolo* lleva la dedicatoria siguiente:

«*Dedicado á el Niño Dios en los braços de su »Puríssima Madre. Por mano de la Dulcíssima Vir»gen Santa Gertrudis la Magna, Protectora de este »Archivo, y archivo de mis afectos.* Año de 1744.»

(19) El contrato de aprendizaje en virtud del cual se le confió á L. Cadamartori «*per menses viginti duo, ad addiscendum artem textorum pannorum*» es de fecha 10 de Setiembre de 1484; y en ella «*insuper dictus Jacobus major annis sexdecim juravit.*—Extracto de los documentos descubiertos en Savona por Juan Bautista Pavese, y publicados por Julio Salinerio en sus *Adnotationes ad C. Tacitum,* Génova, 1602—in 4.°—pájs. 336—56, obra extremadamente rara; y Spotorno, *Della origine....* Génova 1819—in 8.°, páj. 167—libro que es casi imposible encontrar.

(20) La Reina D.ª Juana, al trasferir al Almirante Don Diego el título de Adelantado, dice, con fecha 16 de Enero de 1515, hablando de Bartolomé: «*por cuanto él es fallescido y pasado desta presente vida.*»—Navarrete II, paj. 364.

¿Es esto decir que los restos de Bartolomé se hallaban todavía en las Cuevas en 1744? Mucho lo dudamos. Este *Protocolo* no es ciertamente sino copia ó compilacion hecha en el siglo XVII, con documentos mucho más antiguos y perdidos hoy. Es muy probable, que el manuscrito de que el compilador se servía al redactar la pájina 401 de sus anales, era de fecha bastante anterior al año 1744, en que escribia; y que las palabras «*hasta hoy*» se refieren á época pasada lo ménos con un siglo de distancia.

Cuando el Consejo de Indias falló en último recurso, en 2 de Diciembre de 1608, que Nuño Yelves de Portugal (nieto de Isabel, hija de Diego II), debia heredar las posesiones y dignidades de los Colon, el afortunado pretendiente reclamó todos los títulos y papeles de familia que en 1502 habia confiado el Almirante «á Fray Gaspar (*Gorricio*) en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla.» Le fueron enviados en 15 de Mayo de 1609. El hecho de recojerlos, unido á otras circunstancias, parece no ser indicio de buena correspondencia entre el nuevo jefe de la casa de Colon y el monasterio de las Cuevas, el cual, disgustado ya por no haber percibido nunca la renta anual que el Almirante le habia asignado en el impuesto sobre azúcares, ni los mil ducados de oro prometidos por D. Luis en 1552 para dotacion de la Capilla, exijiria que los restos de Bartolomé y de Luis, que estaban allí todavía, fuesen trasladados á otro lugar; á ménos que no fuera el mismo nuevo Duque de Veragua el que manifestase aquel deseo. Pudo ser, pues, hácia el año 1609, cuando se enviaron aquellos restos á Santo Domingo.

Esta hipótesis encuentra alguna confirmacion, á

nuestro entender, en una nota del canónigo Juan de Loaisa, que hemos leido en el catálogo manuscrito de la Biblioteca Colombina. Cuenta aquel entendido bibliotecario, que cuando en 1678 visitó la Cartuja, los monjes no le hablaron de la sepultura de los Colon sino como de un suceso tradicional. Le mostraron «en »la Capilla de Santa Ana, en un sitio que señala aver »allí sepultura se dice haber estado los cuerpos de Xpto- »val Colon.... y Bartolomé, su hermano» (21). No estaban pues ya en aquel lugar los restos del Adelantado en 1678. En cuanto á su traslacion á Santo Domingo, todo lo que se puede decir es, que el jefe de la casa de Colon á fines del siglo XVIII tenia el convencimiento de que los restos de Bartolomé habian sido llevados tambien á Santo Domingo; porque en la relacion de la exhumacion hecha en 1795, se decia, que el gobierno de la colonia dominicana comunicó al Almirante Aristizabal una carta del Duque de Veragua, en la que pedia que los restos del Adelantado fueran exhumados tambien, y áun habia remitido inscripciones para que se grabasen en las cajas. Tenemos, por tanto, otro Colon que igualmente parece haber sido depositado en la Catedral de Santo Domingo.

---

(21) «*En la capilla de Sta. Ana, como se entra en la Iglesia á mano derecha, al medio de ella en un sitio que señala aver allí sepultura, se dice haber estado los cuerpos de Xpoval Colon, primer Almirante de las Indias, y de Diego Colon su hijo primojénito, y Bartolomé Colon hermano de D. Xpoval. - Don Xporal y su hijo Diego fueron llevados sus cuerpos á la Isla de Sto. Domingo, y oy dicen los relijiosos no ser aquella Capilla de persona alguna particular.*»—Esta Capilla fué despojada completamente de todo á la abolicion de las órdenes monásticas en 1836. Su magnífica sillería, tallada en madera por célebres artistas sevillanos, adorna hoy el coro de la catedral de Cádiz. Cuando visitamos la Cartuja en 1871, las paredes habian sido blanqueadas, y no se escuchaban más voces que las de los trabajadores que tienen allí al presente sus talleres de porcelana.

Cuando Don Diego, hijo y heredero del Almirante, falleció cerca de Toledo en el año 1526, se le inhumó en la Cartuja de las Cuevas, junto á su padre. «*En la misma capilla se depositó su hijo Don Diego Colon:*» dice el *Protocolo*. La cédula otorgada por Cárlos V, no solamente permitía la traslacion de los restos de Don Cristóval, sino tambien «*de los huesos de sus descendientes*». Doña María de Toledo, aprovechó el privilegio para hacer que se exhumase el cuerpo de su marido y se enviase á Santo Domingo al mismo tiempo que el del Almirante, despues del 2 de Junio de 1537. «*Se entregaron los* (cadáveres) *de Don Cristóval y Don Diego, su hijo, para trasladarlos á la isla de Santo Domingo en las Indias:*» leemos en el *Protocolo*. Por tanto, puede afirmarse que Don Diego fué enterrado igualmente en la Catedral Dominicana.

En Enero de 1572, Don Luis Colon, jefe de la familia en aquella fecha, y el mismo polígamo cuya historia y desdichas hemos contado en otro lugar (22), murió en su destierro en Oran, y fué trasportado á las Cuevas (23). Se ignoraba lo que habia sido de sus restos, hasta que en este año de 1877, el Sr. Obispo Cocchia descubrió en la Catedral, «*á la izquierda del presbiterio una cajita de plomo con restos de un cadáver y esta inscripcion:* EL ALMIRANTE DON LUIS COLON, DUQUE DE VERAGUAS, MARQUÉS DE....»

Y áun, segun parece, este descubrimiento fué la causa que le impulsó á practicar escavaciones más mi-

---

(22) *Ensayo crítico*, pájs. 5, 9.—*Fernand Colomb*, pajs. 33, 37.—*L'Histoire de Christophe Colomb*, pájs. 4, 12.

(23) *Expediente promovido por Pedro Navarro como testamentario de Don Luis Colon.*—MS. del Archivo de Indias, E. 1. C. 1. L 7/14, Ramo 24.

nuciosas á fin de comprobar la *vaga tradicion* que, segun nos dice, corria por Santo Domingo (**).

Hay tambien otro hijo de Don Diego, llamado Cristoval, hermano menor de Don Luis, y que creemos debió morir ántes que éste, probablemente en la Española, donde su posicion secundaria, su matrimonio y sus intereses debieron retenerlo. Este Cristoval tuvo un hijo, llamado Diego, que fué el último que llevó el nombre de Colon en la línea masculina directa. Pasó á España donde murió en 1578, despues de haberse casado con su prima Doña Felipa, hija de Luis, de la cual no tuvo sucesion. Este Diego quizá fuese enterrado en España; pero su padre Cristoval, segundo de este nombre, creemos que tuvo sepultura en la catedral de Santo Domingo.

En resúmen: tres de la familia de Colon fueron enterrados *ciertamente* en la catedral: Cristoval I, Don Diego, su hijo y Don Luis, hijo de este último: Otros tres tuvieron allí sepultura *probablemente*, y son Bartolomé y Diego, hermanos del Almirante, y Cristoval II, su biznieto. En rigor, no es, pues, imposible, que los restos exhumados en 1795, y trasportados á la Habana sean los de Diego, el segundo Almirante, como empiezan á sostener ciertos papeles dominicanos.

Segun la «*vaga tradicion*» que hemos mencionado, pero de la que no hay rastro escrito en ninguna parte, (24) un canónigo patriota, llamado Jimenez ó Jimeno,

(**) No parece lójica la consecuencia deducida por el Sr. Obispo. Los restos de Colon habian sido trasladados; de los de Don Luis nadie habia dicho que faltasen del lugar donde desde luego estuvieron. El hallazgo de estos nada argüia á favor de la existencia de los otros.

(24) El *London Times* del 23 de Octubre de 1877, dice: «It has long »been matter in dispute whether the remains of Christopher Columbus »were really removed.» Pero nada cita en apoyo de su aserto. Tambien el

(25) habria sustituido otros restos á los de Cristoval Colon cuando Aristizabal quiso llevárselos á la Habana (***); el misterioso canónigo hasta esclamó cuando el Almirante español trasladaba concienzudamente su piadosa carga á bordo del bergantin DESCUBRIDOR; *creen que se han llevado á Colon; pero aquí está con nosotros!*

¿Es, pues, la tibia de uno de los descendientes del Almirante la que aquel prelado entregó, y no la del ilustre navegante? ¿Fué la tibia de otro cualquiera de los Colon, ó pertenecen aquellos restos de osamenta á cualquier simple y oscuro feligrés enterrado en la Catedral?

Diario de la Marina se sorprende, y no sin razon, de que el general Luperon solicitara del gobierno español, hace algo ménos de dos años, que los restos que están depositados en la Catedral de la Habana, se restituyesen á la República de Santo Domingo. ¿Ignoraba, pues, aquella tradicion el elevado funcionario dominicano?

(25) *Gaceta de Sto. Domingo,* Octubre 23 de 1877.

(***) El argumento es del todo *contra producente;* mas puesto que usan de él los dominicanos, podemos devolverle las consecuencias sin que puedan ser rechazadas. Para admitir la supuesta *tradicion*, es preciso conceder que el Almirante Aristizabal, y el Arzobispo Portillo conocian perfectamente el lugar donde estaban depositados los restos de Colon; que tambien lo conocia el canónigo Jímenez, y que despues de la sustitucion hecha por éste, las autoridades españolas fueron al sitio de todos conocido y cayeron en el lazo preparado por la supercherĭa del canónigo.—Al usar semejante raciocinio se confiesa implícitamente que el lugar de la sepultura era evidente.—Que existió el canónigo Jimenez ó Jimeno, que tuvo audacia, y tiempo, y medios para cometer el fraude, y que en efecto fueron engañados el Arzobispo y el Almirante es lo que deben probar los dominicanos.-(Nota *ex aliena manu.*)

(*De los argumentos formulados en esta* nota *y en las demás señaladas con estrellas y que llevan la indicacion de ser* ex aliena manu, *volveremos á ocuparnos del fin de la obra.*

II

Debemos intentar ahora la averiguacion de los motivos, que decidieron á Don Gabriel de Aristizabal y al Arzobispo D. Fernando Portillo y Torres, «*á abrir en la Catedral de Santo Domingo una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del Evanjelio*,» prefiriendo aquel sitio á otros, y aceptando como pertenecientes al Almirante los restos que allí encontraron.

Empezada probablemente bajo los auspicios de Don Fernando Colon, en virtud de una mision que el Rey le confiara (26), la Catedral, que no se concluyó hasta el año 1540, parece que fué saqueada algunos años despues por Francisco Drake, y objeto luego de reparaciones y composturas, que debieron modificar su aspecto interior; especialmente la que se hizo en 1783. Si, como es de suponer, habia anteriormente una bóveda especial para Don Cristoval Colon con lápida sepulcral, ó inscripciones, todo induce á creer que aquellos signos desaparecieron ántes de mediar el

(26) «Tuvo órden del Rey para aprovechar á Don Hernando en quanto »pudiese; i de poner todo cuidado en la fábrica de las Iglesias i monasterios.» *Herrera*, *Decada I*, cap. VI. páj. 185; y *Fernand Colomb*, páj. 8, nota.— Sin embargo, Moreau de Saint-Méry dice, que aquel edificio empezado en 1512 fué concluido en 1540.—No sabemos positivamente si el primer obispado fué erijido por el Papa Julio II, por especial Bula expedida el año de 1508, como dice el *Synodo*, ó en 1511 en la *Concepcion*-de-la-Vega, como sufragáneo del Arzobispado de Xaragua, ó si no lo fué hasta 1517, en Santo Domingo, y como sufragáneo del Arzobispado de Sevilla. Tampoco hemos podido averi-

siglo XVI (27). Es cierto que Alcedo dice (28) que la sepultura del Almirante estaba adornada con la inscripcion siguiente:

Hic locus abscondit præclari membra Columbi
Cujus nomen ad astra volat.
Non satis unus erat sibi mundus notus, ad orbem
Ignotum priscis omnibus ipse dedit;
Divitias summas terras dispersit in omnes,
Atque animas cœlo tradidit innumeras;
Invenit campos divinis legibus aptos,
Regibus et nostris próspera regna dedit.

Pero el sabio geógrafo nunca llegó á ver ese epita-

guar con certeza, si, como se cree jeneralmente, fué el primer titular Fray García de Padilla, franciscano, ó lo fué el Ldo. Alonso Manso. Parece, sin embargo, que las funciones episcopales fueron ejercidas por vez primera en Santo Domingo en 1517, por Alessando Geraldini, de Amelia, en la Umbría «amicoque Columbo omni ope auxiliatus est.»

(*Itinerariun ad rejiones sub equinotiali.*—Roma, 1631, páj. 231.)

(27) Debemos consignar, que existen, segun se dice, en la Catedral de Santo Domingo dos piedras sepulcrales, que al parecer, son muy antiguas: la de Rodrigo de Bastidas que fué enterrado allí en 1527, y la de Diego Caballero que falleció 1354; pero tenemos la persuasion de que en el siglo pasado no estaban en el sitio donde se las vé hoy. Moreau de Saint-Méry que exploró cuidadosamente la catedral en 1780, nos dice que encontró allí la sepultura del Almirante Caro, muerto en 1707, y la de Don Pedro Niebla, jefe de la colonia, enterrado en 1714. ¿Es admisible que hubiera dejado hablarnos de la del primer Secretario de la primera Real Audiencia que los católicos Reyes asentaron en las Indias, y del sepulcro de Bastidas, el intrépido notario de Triana que habiendo armado á su costa dos carabelas, continuó las exploraciones de Hojeda, descubrió la costa de Tierra Firme desde el cabo de la Vela, y cuyo nombre ha conservado su popularidad, como el del único amigo y protector de los desdichados indios, si estos curiosos monumentos hubieran estado en la Catedral cuando aquel visitó el edificio y lo estudió para describirlo con esactitud?

(28) *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias.*—Madrid, 1786. art. *América.*

fio grabado sobre tumba alguna. Lo copió de la *Elegía V*, de Juan de Castellanos, quien lo formó de su invencion, como lo hizo con los de Rodrigo de Arana, Bobadilla, Diego Colon, Ponce de Leon y otros varones ilustres de Indias, cuyas *Elegías* termina siempre con epitafio ó dístico latino á su gusto.

Cuando Moreau de Saint Méry, miembro del Consejo Superior de la Isla, esploró en 1780 todos los monumentos de la parte española, que describió en un escelente libro (29), no habia en la Catedral rastro alguno de inscripcion, de escudo, ni áun de tumba ó cenotafio, que diera indicio del lugar donde reposaban las cenizas del Almirante. Se sabia por tradicion que estaban allí, pero nada más (30).

En otro libro de escaso mérito (31) se dice, sin embargo, lo que sigue: «por los años 1770, se ignoraba en »la isla el lugar de la sepultura de Cristoval Colon. »Un francés, el honorable Moreau de Saint Méry, fué »quien tuvo la dicha de descubrirla en la Catedral de »Santo Domingo y de hacer su restauracion.» Hay que objetar, que en 1770, Moreau de Saint Méry, lejos de estar en Santo Domingo se encontraba en Versalles con su compañía de Gendarmes del Rey, dando guarnicion en aquel sitio Real. Además, cuando despues de haber perdido su fortuna vino desde la Martinica á

(29) *Description Topographique et Politique de la partie Espagnole de Saint Domingue.*—Philadelphia, 1796, 2 vol. in 8.º

(30) «Il n'est personne qui ne s'attende á trouver dans l'Eglise metro»politaine de Santo Domingo, le mausolée de Christophe Colomb; mais loin de »lá, l'existence de ses dépouilles mortelles dans ce lieu, n'est en quelque sorte «appuyée que sur la tradition.» *Loc cit.*—Tom. I, páj. 124.

(31) Roselly de Lorgues, *Christophe Colomb,*—París, 1856. Tome II, páj. 400.—El aserto está tomado de la noticia que consta en el estracto del discurso pronunciado en las exequias de Mr. Moreau de Saint-Méry, por Mr. Tournier-Pescay.

establecerse en el cabo Francés, como abogado, hácia 1780, y exploró la Isla, no descubrió, ni entónces, ni en toda su vida, la sepultura de Cristoval Colon, ni nada que se le pareciera, y él es el primero en confesarlo y en deplorarlo. Lo que hizo fué averiguar si en Santo Domingo se sabia alguna cosa referente al lugar en que, segun la tradicion, debió ser enterrado el Almirante.

Con tal intento, se dirijió á su amigo D. José Solano comandante de la armada española, que le respondió nada sabia, ni podia investigar no estando yá en aquel punto; pero escribió á Don Isidoro Peralta, su sucesor en la presidencia de la parte española de la isla. Don Isidoro le contestó con fecha 29 de Marzo de 1783, que dos meses ántes, trabajando en la Catedral, habian derribado un trozo de muro muy grueso, que fué vuelto á levantar en el momento. Aquel hecho dió ocasion á encontrar, enterrada en el santuario al lado del Evanjelio, una caja de piedra, que encerraba otra caja de plomo que contenia osamentas humanas. Esta caja «*aunque sin inscripciones*, era conocida por »una tradicion constante é invariable, como que encer»raba los restos de Colon (32).»

En apoyo de su aserto, D. Isidoro Peralta envió despues dos certificados, cuya importancia es capital, porque fueron estendidos en una época en que nadie pensaba en desposeer á Santo Domingo de aquellas preciosas reliquias.—Volveremos á trasladarlos del francés, en lengua española, por no tener á mano los orijinales.

«*Yo Don Joseph Nuñez de Cáceres, Doctor en*

(32) *Descripcion*, tomo I, páj. 126.

»sagrada teología, de la Pontificia y Real Univer- »sidad del Anjélico Santo Tomás de Aquino, dignidad »Dean de esta Santa Iglesia metropolitana y Pri- »mada de las Indias:—Certifico: que habiendo sido »demolido el santuario de esta Santa Iglesia Cate- »dral para construirlo de nuevo, se encontró al lado »de la tribuna donde se canta el Evangelio, y próxi- »mo á la escalera por donde se sube á la Sala Ca- »pitular, un cofre de piedra, hueco, de forma cúbica, »y de cerca de una vara de altura, que encerraba »una urna de plomo algo maltratada conteniendo »muchos huesos humanos.

»Hace algunos años, que en iguales circunstan- »cias, de que certifico, se encontró al lado de la Epís- »tola, otra caja de piedra semejante; y segun la tra- »dicion comunicada por los ancianos del país, y un »capítulo del Sinodo de esta santa Iglesia Catedral, »se cree que la del lado del Evangelio encierra los »huesos del Almirante Cristoval Colon, y la del lado »de la Epistola los de su hermano, sin que se haya po- »dido comprobar si estos son los de su hermano Don »Bartolomé, ó de D. Diego Colon, hijo del Almirante.

»En testimonio de lo que doy el presente. En »Santo Domingo, á 20 de Abril de 1783.»

Firmado, D. JOSEPH NUÑEZ DE CÁCERES.

Á este certificado iba unida una copia literal, pero dada el 29 de Abril de 1783, y firmada por D. Manuel Sanchez conónigo Dignidad Chantre de la Iglesia Catedral.

En fin, habia tambien otro tercero, concebido en estos términos:

«Don Pedro de Galvez, Maestre-escuela, canó-

»*nigo Dignidad de esta Iglesia Primada de Indias,—*
»*Certifico: que habiéndose derribado el santuario*
»*para volverlo á construir, se ha encontrado al lado*
»*donde se cantaba el Evangelio, un cofre de piedra*
»*con una urna de plomo algo deteriorada que contie-*
»*ne osamenta humana; y se conserva memoria de ha-*
»*ber otra de igual clase al lado de la Epístola, que*
»*segun lo que refieren personas ancianas del país y*
»*un capítulo del Sinodo de esta santa Iglesia Catedral,*
»*la del lado del Evangelio contiene los huesos del Al-*
»*mirante Cristoval Colon, y la del lado de la Epís-*
»*tola, los de su hermano Bartolomé.*

»*En fé de lo cual doy la presente á 26 de Abril*
»*de 1783.*

»Firmado, D. PEDRO GALVEZ (33).»

Debemos completar estos datos con el extracto de lo que esos canónigos llaman *Synodo*, y que no puede ser más que la recopilacion de instrucciones sinodales publicada en Madrid (34) bajo el título de *Synodo Diocesana del Arzobispado de Santo Domingo, celebrada por el Illmo. y Revmo. Sr. D. Fray Domingo Fernandez Navarrete.—Año de M. DC. LXXXIII, dia V de Noviembre.*—Efectivamente, á la pájina 13 leemos: «...*y para este fin*, habiéndose descubierto esta »Isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Don »Christoval Colon (cuyos huessos yazen en una Caxa de »plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar »Mayor de esta nuestra Catedral, con los de su herma-

(33) Tomamos estos Documentos de la *Descripcion* citada.—Tomo I, pájs. 127-128.

(34) Madrid.—Imprenta de Manuel Fernandez; *sine anno*, 119 pájs. en 4.º menor.

»no Don Luis Colon *(sic)* que están al otro, segun la »tradicion de los antiguos de esta Isla.»

Esta descripcion es la más antígua que poseemos, y sin embargo no se apoya más que en la tradicion; á menos que la salvedad última se refiera solamente á los huesos de D. Luis Colon. Es de notar que justamente á la izquierda del presbiterio fué donde Mr. el Obispo Cocchia tuvo la buena fortuna de encontrar la caja de plomo cuya inscripcion decia. «*El Almirante Don Luis Colon.*» Si los certificados anteriores al parecer, han sido inspirados en parte por la descripcion hecha en el *Synodo,* bien puede suponerse que D. José Nuñez de Cáceres y D. Pedro de Galvez, mejor instruidos en la jenealojía de Colon corrijieron el error de Fray Domingo Fernandez Navarrete, de atribuir la caja de plomo del lado izquierdo del presbiterio, no á un hermano de Cristoval Colon llamado Don Luis (que ellos sabian no existió nunca) sino, inducidos en error por el apelativo «*Hermano*» al Adelantado Don Bartolomé, el verdadero fundador de la colonia.

En las Antillas, unos insectos llamados impropiamente *termites,* destruyen en breve tiempo los libros y los manuscritos. Esta sería causa suficiente para que en todo lo relativo á Santo Domingo nadie pudiera encontrar documentos de fecha anterior al siglo XVII; pero ademas cuando Francis Drake saqueó la ciudad de Santo Domingo en 1586, los archivos de la Catedral fueron quemados ó destruidos. El documento más antíguo que Moreau de Sanit-Méry pudo consultar allí cuando escribió su *Descripcion*, fué un viejo rejistro que comprendia las actas capitulares desde 1569 hasta 1593, y que el tiempo y los gusanos, segun decia, tenian me-

dio destruido. Existian tambien probablemente en el siglo pasado, actas civiles fechadas desde el año 1630; pero dudamos de que en 1795 hubiera documentos que las autoridades pudieran consultar con algun fruto, si hubieran caido en la tentacion de examinar la cuestion de la autenticidad de las cenizas que su patriotismo irreflexivo les forzaba á arrancar de Santo Domingo, para llevarlas á «la Isla de Cuba, que tambien Don »Cristoval Colon descrubió, y en que arboló el primero »el estandarte de la Cruz (35).» Á no ser así, los canónigos que en 1783 manifestaron tanta prolijidad en dar detalles á Don Isidoro Peralta, habrian citado aquellos documentos, y no se hubieran contentado con invocar solamente un libro impreso en Madrid. Esta cita demuestra, por otra parte, el afan de acompañar sus asertos con pruebas documentales.

En el eco, pues, y muy reciente por cierto, del suceso referido en los documentos que dejamos traducidos ántes, es necesario que busquemos las razones que decidieron á Don Gabriel de Aristizabal y al Arzobispo á hacer en 1795 la exhumacion descrita en el *Extracto de las Noticias,* hecho y publicado por Don Martin Fernandez de Navarrete (****). Hasta cabe en lo posible, que fueran ayudados por testigos del descubrimiento que segun, Cáceres y Galvez, se hizo en el año 1783.

(35) *Extracto de las Noticias,* páj. 366.

(****) No en el *eco* del suceso, sino en los documentos mismos, fué donde se apoyaron y fundaron su conviccion Aristizabal y el Arzobispo. como lo demuestra la absoluta identidad de frases en el *Synodo* y en el *Extracto,* que el autor hace notar en seguida. Y cuenta que el *Synodo* es documento muy digno de crédito, puesto que no es posible considerarlo como de fecha de 1683, sino mucho más antíguo, como que el libro es recopilacion de las constituciones sinodales formadas desde la primitiva ereccion de la Iglesia primada. (Nota *ex aliena manu.*)

El sitio designado en el *Synodo,* como stexiəmc *«en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar »Mayor,»* que Don Isidoro Peralta describe «etant »dans le sanctuaire du coté de l'Evangile» y Cáceres, Sanchez y Galvez, «le coté de la tribune oú se chante »l'evangile, et prés de la porte par oú l'on monte á »l'escalier de la chambre capitulaire,» corresponde esactamente al lugar indicado en el *Extracto de las noticias* en estos términos: *«en el Presbiterio, al lado »del Evangelio pared principal y peana del altar »mayor.»* Tambien hay completa identidad con la descripcion que dá Mr. el Obispo Cocchia: «á la derecha »del presbiterio.... en el lugar del trono episcopal, á un »metro del muro, enfrente de la puerta que conduce á »la sala capitular.»

Hay tambien otro dato, que por hoy nos contentaremos con señalar, como coincidencia digna de atencion. Cuando el coronel Presidente de la colonia, Don Isidoro Peralta, murió en el año 1786, fué inhumado cerca de las cenizas recien descubiertas y atribuidas á Cristoval Colon (36), hacia tres años. Ahora bien: ¿cuál fué el primer objeto que saltó á la vista de Don Francisco X. Billini, cura al presente de la Sta. Iglesia Catedral, cuando el Sábado 8 de Setiembre, dia de la Natividad de la Sma. Vírjen, abrió la bóveda? «Restos »humanos, adornados de galones.... indicaban que era »un oficial que habia sido enterrado con su uniforme (37).»

Mientras no se ofrezca prueba topográfica que lo contradiga, puede creerse fundadamente que el lugar de aquellas tres exhumaciones es esactamente el mismo.

(36) *Descripcion,* tomo I, páj. 133.
(37) Mandamiento del Sr. Obispo Cocchia.

Pero lo que hay digno de atencion es, que los objetos funerarios examinados en la bóveda en 1783 se parecen tan poco á los descritos en el acta de 1795, como éstos á los descubiertos por Mr. el Obispo Cocchia en 1877.

En 1783 es *urna de plomo* que estaba encerrada en una caja de piedra; y lo que la urna contenia, segun vieron y supieron los canónigos, eran osamentas reducidas á ceniza en su mayor parte, entre las cuales se distinguian *huesos del ante-brazo.*

Doce años despues, la caja de piedra ha desaparecido; y en vez de la *urna* ó de sus fragmentos, es decir, trozos cóncavos ó convexos, son unas planchas de plomo como de tercia de largo, indicante de haber habido *caja* de dicho metal. En cuanto á los huesos, en lugar de un radius, ó de un cubitus, se encuentran pedazos de huesos de *canillas.*

En fin, en el año de gracia de 1877, se saca á luz una caja bien conservada de 42 centímetros de largo, 20 1|2 de ancho y 21 de profundidad, toda surcada de inscripciones, y guardando un esqueleto casi completo.

Y cualquier lector se preguntará, por qué y cómo esta «caja bien conservada, con un letrero en la *tapa,* »*dentro y alrededor,*» pudo escapar á las escudriñadoras miradas no solamente de Cáceres, de Galvez y de Sanchez, sino tambien de aquella cohorte de funcionarios que figuran en el acta de 1795, y que se habian reunido espresamente para exhumar é identificar los restos de Don Cristoval Colon. Por más que se diga, siempre parecerá estraño que el clero Catedral en 1783 y en 1795, con más un Arzobispo, un Teniente General de la Armada Real, un comandante de Ingenieros

«y muchas otras personas de grado y consideracion» hayan escojido precisamente para objeto de su veneracion, los unos, una urna de plomo sin inscripcion alguna, los otros, unas planchas del mismo metal igualmente anónimas, cuando á dos pasos de ellos estaba allí esta hermosa caja profusamente adornada con magníficas inscripciones de letras góticas alemanas, y que desde luego debia saltarles á los ojos. Á menos que no se suponga—y esto incumbe á Mr. el Obispo Cocchia probarlo *arquitectónicamente*—que el sub-suelo del presbiterio de la Catedral al lado derecho, cerca de la puerta que conduce á la Sala Capitular, está cuajado de bóvedas, como los agujeros de un panal de miel, y que várias de estas celdas contienen una ó muchas cajas de plomo. Sin embargo, los escépticos dirán siempre que cuando en 1783 y en 1795 no se puso la vista en caja tan notable, es porque en aquellas fechas no se encontraba allí todavía.

III

En la caja de plomo que recientemente se ha sacado á luz, hay un rádius, un peroné, un fémur, un coccyx, la mitad de una mandíbula y otros muchos huesos. Hasta se ha encontrado allí «*una bala de plomo »del peso de una onza poco más ó ménos.*» ¿Qué puede significar aquella bala de fusil? El Sr. Obispo de Orope, al describirla, cita un párrafo de la *História Universal* de César Cantú (38), en que se dice que estando en la costa de Veragua, volvió á abrirse la herida de Cristoval Colon; y áun dá á entender que el Almirante tenia herida de mosquete, y que bien podia ser que la bala se le hubiera quedado en el cuerpo y ahora apareciera.

El incidente de la costa de Veragua, se fija hácia el 20 de Diciembre de 1503 durante el último viaje de Colon, cuando tan minuciosamente exploraba el litoral de Venezuela, buscando la embocadura del Ganges. Las autoridades para estudiar esta expedicion, que está referida hasta en sus menores detalles, son el Diario de Diego de Porras, la carta espedida por el Almirante el 7 de Julio de 1503, la relacion intercalada en el tes-

(38) «En la costa de Veragua se abrió su herida» *Cantú,* tomo 10.—Biogr. XIX.—¿Se refiere á esta bala?—Mandamiento, en la *Gaceta de 3 de Octubre de 1877; infra,* Apéndice V.

tamento de Diego Mendez (39), y la *Lettera rarissima* (40). De nuevo acabamos de leerlas. En ninguna parte se hace mencion en ellas de heridas antíguas ó modernas. Los cronistas contemporáneos, tales como Pedro Martir de Anghiera y Oviedo, que describen este cuarto viaje y hablan de la horrible tempestad que sufrió Colon, nada dicen tampoco; se hace mucho mérito de las penalidades y fatigas y de la enfermedad del Almirante. Las Casas hasta la señala diciendo que adoleció de la gota, pero de una herida abierta, ó de cualquiera otra clase no encontramos siquiera rastro.

Debemos decir, sin embargo, que en el cuarto viaje, al salir de los puertos de Bastimentos y del Retrete, fué asaltado por una série de tempestades que le hicieron padecer mucho; y en la carta que escribió á los Reyes Católicos, dice efectivamente: «Allí se me refrescó del mal la llaga (41).» Pero de aquí no se deduce que fuera consecuencia de herida de arma de fuego,—es muy diferente!

Por otro lado, el peso de esa bala, que se nos dice no ser más que de una onza próximamente, casi no es admisible tratándose de un proyectil que se quiere hacer provenir del siglo XV. Cierto que desde época tan remota como los años 1376 y 1397 (42) figuran ya en los inventarios armas de fuego de mano; y hasta libros conservamos impresos, en los que bajo las fechas

---

(39) Navarrete, *Coleccion*, tomo I, pájs. 296-314.

(40) Riprodotta é illustrada dal cav. ab. Morelli, Bassano, M.DCCC.X.—En 8.o—B. A. V. no 36.

(41) Navarrete, tomo I, páj. 301.

(42) «VIII sclopos de ferro, de quibus sun' tres á manibus.» Inventarios formados en Bolonia en 1397, y en Huntercombe en 1375.—Véase Hefner, *Die Burg Tannenberg und ihre Ausgrabungen*.

de 1468 (43) y 1473 (44) hay miniaturas ó grabados que representan exactamente la clase de que eran aquellas armas. Llamáselas «sclopos» «bombardas» ó «cañones,» no eran en realidad sino culebrinas más ó ménos manuables, pero en todas ellas áun en las más pequeñas, el calibre es ciertamente mayor que para balas de diez y seis en libra.

Vinieron luego los arcabuces, primero sin rastrillo ninguno, y se hacia fuego por medio de una mecha; y despues los arcabuces verdaderos, que tenian un mecanismo elemental, que hacia mover una serpentina que caía sobre el cebo. Es casi imposible fijar la época en que se inventó este arma. Nosotros la creemos de los diez últimos años del siglo XV, todo lo más. Si hemos de creer á Du Bellay, el arcabuz de horquilla, que siguió inmediatamente al arcabuz primitivo, no dataría más que desde la batalla de Ghiara, en el Milanesado; que se dió en el año 1521 (45). Sea como se quiera, los primeros arcabuces de mecha eran seguramente capaces por su calibre de llevar balas de mucho mayor peso que el de una onza; por más que sea hoy muy difícil fijar el mínimun de peso del proyectil de aquellas armas al finalizar el siglo XV. En efecto, hasta 1569, en la batalla de Moncontour, no aparecieron los arcabuces de calibre uniforme (46). Hasta en-

(43) *Des faits du grant Alexandre, translate par Vasque de Luce.* M. SS. de Burney no 169, fol. 127, miniatura reproducida por Hewitt, *Ancien armour*, vol. III, páj. 485.

(44) Valturius, *De re militari*, Verona, 1472, in-fol. cap. X.

(45) «De ceste heure lá furent inventées les arquebouzes qui on tiroít »sur une fourchette.» *Memoires de Martin du Bellay,* edicion de Petitot, París, 8.º 2.ª entrega páj. 347.

(46) John Hewit, *Ancient armour,* Oxford et London, 1860-8.º-vol. III. páj. 674.

tonces el calibre dependia del capricho de cada jefe; pero como, además de la dificultad que ofrece el forjar un cañon de corto diámetro, recto é igual en toda su longitud, era tambien idea entónces dominante, la de que una bala gruesa era más mortífera que una pequeña, es cosa cierta que el calibre no era inferior al de los arcabuces más antíguos que se conservan. Hemos medido, y hecho medir con gran cuidado las armas de fuego guardadas en muchos museos y colecciones particulares, que autoridades competentes en la materia declaran ser de fabricacion anterior del XVI. Ninguna hemos podido encontrar cuyo calibre bajase de $0.^{m},019$ milímetros ó $0.^{m},020$ entre los arcabuces, y $0.^{m},022$ para las culebrinas de mano; lo que supone una bala de un peso muy superior á «una onza poco más ó ménos.»

Por otra parte, durante todo el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, el calibre del mosquete ordinario y luego del fusil de municion no pasaba de $0.^{m},017$ milímetros, es decir, que el arma de fuego más comun calzaba una bala precisamente del peso de la que se ha encontrado dentro de la caja en cuestion. Fundamento encontraria un crítico meticuloso y nimio para plantear el siguiente problema:—Dada la necesidad de presentar en nuestros dias una bala esférica de plomo, para suponer que procede de un arma antígua de guerra, y no teniendo á mano más que los elementos ordinarios, se pregunta, ¿cual sería el peso de la bala producida?

Ochenta y nueve artilleros entre ciento contestarian: «una onza, poco más ó ménos.»

Además, ¿dónde y cuándo se vió Colon espuesto á recibir una bala de arcabuz, ó aunque fuera de cañon? ¿En qué espediciones militares tomó parte?

Apoyándose en los cuentos que tanto abundan en

la biografía atribuida á la pluma de su hijo Fernando, afirman algunos historiadores modernos que Cristoval Colon, al servicio del Rey Renato de Anjou, mandó espediciones militares contra Túnez. Pero yá hemos demostrado en otro lugar (47), que esas espediciones no pudieron verificarse sino entre los años 1459 y 1461, y que en estas fechas, Colon, pobre niño, aprendiz de un cardador de lana, tendria todo lo más trece años.

Se ha pretendido tambien que mandaba la nave genovesa que en 1476 hizo frente, delante de la isla de Chipre, á toda la escuadra veneciana. Pero demostramos igualmente, que nada hay que justifique ni áun siquiera que Colon estuviera á bordo (48); y los documentos descubiertos posteriormente (49) nos han revelado el nombre del capitan genovés. Se llamaba Paolo Gentile. Y en fin, se ha repetido que el futuro descubridor del Nuevo Mundo habia tomado parte en el famoso combate naval en que la armada de Cárlos VIII se apoderó de las galeras flamencas á la altura del Cabo de San Vicente. Documentos hemos estudiado procedentes de los archivos de Venecia (50) y de las crónicas de aquel tiempo que prueban que aquel combate se dió en el año 1485; que en esta fecha, Colon, casado hacia yá muchos años, padre de familia, y despues viudo, estaba en España, y probablemente establecido yá en Andalucía como mercader de libros de estampa (51); y que el Colombo de que se hace mencion en los

(47) *Boletin de la sociedad de geografía de París*-en los números de Abril de 1873 y Noviembre de 1874.-Véase el *Apéndice* ño VI.

(48) *Les Colombo de France et d' Italie.*—París, 1874-páj. 42.

(49) Por César Cantú, *Archivio Storico Lombardo,* anno I, fasc. 3.-Milano, 1874.

(50) *Les Colombo de France et d' Italie.*-cap. III.

(51) Bernaldez-*Reyes Católicos,* cap. 118.

despachos oficiales y en Sabellicus, no era Cristoval Colon, sino un almirante francés, gascon, hijo ó sobrino de Guillermo Caseneuve, y conocido como este por el sobrenombre de Coullon (en latin *Columbus*) (52).

La herida y la bala son, por lo tanto apócrifas. En cuanto á la presencia de ese proyectil entre los huesos, no seremos nosotros quien se encargue de esplicarla. Esto sería tanto más dificultoso, cuanto que una caja de 42 centímetros de largo, por 20 1[2 de ancho (dimensiones esactas de la de plomo que han encontrado en Santo Domingo) supone una traslacion hecha en tiempo en que los huesos estaban ya completamente dislocados. ¿Qué objeto pudo tener el pasar aquella bala á la nueva caja al mismo tiempo que se pasaban los restos? En buen hora que se hubieran pasado las famosas cadenas que se pusieron á Colon cuando Bobadilla lo envió á España, si hubiera sido cierto que se enterraron con él, y las hubieran encontrado; pero ¿á qué causa puede atribuirse la conservacion de esa bala de plomo hasta en nuestros dias?

(52) Don Diego Ortiz de Zúñiga es el primero que en sus *Anales de Sevilla,* libro XII, año 1489, hace representar á Colon un papel militar, pero es en la guerra de Granada. Como escribia más de ciento cincuenta años despues de los sucesos, nos parece muy dudosa su autoridad.—Los compatriotas de Colon, tales como Alessandro Geraldini y Pedro Martyr, que vivian en aquel tiempo en la corte de los Reyes Católicos; Bartolomé Senarega, que fué poco despues Embajador en ella por la República de Génova; los otros genoveses contemporáneos que escribieron su historia, tales como Antonio Gallo y Agostino Giustiniano, obispo de Nebbio; Maffei de Volterra, y el continuador de Philipo Bergomas; los cronistas españoles que le conocieron personalmente, como Fray Bartolomé Las-Casas y Gonzalo Fernandez de Oviedo, todos ignoran aquellos combates, y áun un suceso militar aislado. No ven, por el contrario, en Cristoval Colon, más que un genovés afable aunque tenaz, que dejó bastante entrado en años («*pubescens jam rei maritime operam dedit*») su oficio de cardador de lana para dedicarse á marino; y que en España nunca pensó más que en hacer que se aceptaran sus proyectos de viajes trasatlánticos.

La caja en cuestion tiene muchas inscripciones, abreviadas, pero muy lejibles. En la parte interior de la tapa se lee:

Ill.^{tre} y Es.^{do}
varon
Dn. Cristoval Colon

lo cual debia quitar todas las dudas; pero hay tambien otra inscripcion igualmente clara, aunque ménos comprensible, que está sobre la misma tapa:

D. de la A. P.^{er} A.^{te}

Que estas inscripciones estén en castellano y no en latin, es ya un poco sorprendente, aunque no extraordinario: La lápida sepulcral de D. Fernando Colon en la Catedral de Sevilla, que es del año 1539, y por tanto contemporánea de la caja en que se pusieron los restos del Almirante para trasportarlos desde la Cartuja á Santo Domingo, tiene una inscripcion en lengua española. Pero esas abreviaturas arbitrarias, que no están en una invocacion religiosa, sino que se refieren á títulos y calificaciones, son inusitadas, inverosímiles, tratándose de una muestra de estilo lapidario en el siglo XVI. Ese lujo de inscripciones á derecha é izquierda, fuera y dentro, como si al fabricar la caja de plomo se hubiera tenido ya la presciencia de las dudas que hoy se presentan, es tambien harto sospechoso.

Y sin embargo, lo que más nos preocupa es una sola letra;—la *A* mayúscula del renglon de la tapa. El reverendo Obispo Cocchia dice con excelentísima gracia que aquella línea debe traducirse por *Descubridor de*

la América.—Pero ¿cómo puede provenir de España, en la época probable de la inscripcion, ese nombre de *América?*

Esa apelacion es de orijen aleman. Fué inventada por Waltzemuller de Friburgo, en Brisgau, é impresa por primera vez en el mes de Mayo de 1507 (53). No es posible, por tanto, que se grabase en la primera caja de Cristoval Colon, que murió en 1506. Hay además fundado motivo para preguntar: ¿por qué el autor del epitafio no se sirvió en la inscripcion del término oficial y consagrado por el uso? ¿Por qué razon, en vez de *Descubridor de la América*, no grabó *Descubridor de las Indias?* El nombre de *América* fué rarísimo en España en todo el siglo XVI. De sesenta y dos obras que conocemos impresas aquí ántes del año 1550 (54), en las cuales se trata del Nuevo Mundo, en una sola se le dá el nombre de *América* (55); todas las demás dicen *las Indias.* Los historiadores, los cronistas, los jurisconsultos, los geógrafos, los grabadores heráldicos de aquella época nunca se valen de otra palabra.—Oviedo, Lopez de Gómara, Las-Casas en su *Historia,* Mártir de Angleria en sus *Décadas*, Ramirez en sus *Pragmáticas,* Enciso en las *Summa de Geografía,* todos dicen *las Indias*; el *Almirante de las Indias*, el *Descubridor de las Indias* (56). La lápida de D. Fernando Colon, que justamente es contempo-

(53) *Cosmographiæ Introductio et Vespucii navigationes.*-Deodati, mense Maij, 1507.

(54) *Biblioteca americana Vetustíssima, et Additions.*

(55) Pedro Margallo, *Phisice compendium.* Salmanticœ, 1520, in fol. 1113—*(Additions,* no 61*).*

(56) Los títulos oficiales de Cristoval Colon eran, Almirante Mayor del mar Occeano; Visorey y Gobernador de las Indias y tierra firme, por el Rey y la Reina, y su Capitan General del mar.

ránea, como dijimos, de la inscripcion que deberia leerse en la caja del Almirante remitida de Sevilla en 1537, dice: *Primo Almirante que descubrió las Indias* y *Nuevo Mundo*. En fin, este es hoy todavía en Madrid y en Sevilla el término oficial (57). Por eso nos sorprende extraordinariamente, ver en una inscripcion solemne, redactada precisamente en España, y que debe atribuirse de positivo á la familia misma de Cristoval Colon, ese nombre de *América* que consagra la más clara de las injusticias, puesto sobre unos restos que se quiere suponer sean los del mismo que fué la ilustre víctima de aquella.

(57) «El gobierno español le ha denominado siempre Indias Occidentales.»—Navarrete, I, páj. cxxv.

IV

En resúmen. No hay prueba plena hasta ahora de que los restos recojidos en 1795 en Santo Domingo, y colocados al año siguiente en la Catedral de la Habana sean verdaderamente los de Cristoval Colon. Se indicó á D. Gabriel de Aristizabal, á D. Joaquin García y al Arzobispo, una bóveda anónima, de la cual extrajeron fragmentos sin señales, y que ningun indicio auténtico, ninguna prueba documental permitia identificar de una manera incontestable.

Al parecer, únicamente fueron guiados por una tradicion, y por ciertas afirmaciones que no tuvieron tiempo de comprobar. Esto no es bastante. Y ademas, vemos, en los términos mismos del acta de exhumacion, que los fragmentos del recipiente y los restos humanos que se exhumaron en 1795, no se parecen al recipiente y á los restos que tan sólo doce años ántes atribuia la tradicion á Cristoval Colon; pues en 1783 eran huesos del *ante brazo*, contenidos en *urna de plomo*, la cual estaba dentro de una *caja de piedra;* al paso que en 1795 es un fragmento de *tibia*, y los únicos fragmentos del recipiente que se encuentran, indican una *caja* de plomo, sin cubierta alguna de piedra.

En cuanto á los restos encontrados en la Catedral

de Santo Domingo el 10 de Setiembre de 1877, los testigos competentes llamados á reconocer el estado del hueco y de las bóvedas adyacentes, del nicho y de la caja de plomo, de las soldaduras y cierro; los intelijentes que han visto, leido y examinado cuidadosamente las inscripciones, el carácter de las letras, las abreviaturas, el grabado, la patina, y ese color indefinible que el tiempo solamente puede imprimir en la superficie de los metales, son los únicos que hasta ahora tienen datos para pronunciar su voto en la cuestion de autenticidad promovida por este inesperado hallazgo.

Dos hechos, sin embargo, quedan fijos. El primero—que miéntras no se pruebe lo contrario, los restos encontrados en 1877, proceden de la misma bóveda donde en 1683, 1783 y 1795 aseguraba la tradicion que estaban depositados los restos de D. Cristoval Colon; y entónces no se esplica cómo la caja recientemente sacada á luz pudo escapar á las miradas de los exploradores que entraron allí en 1783 y 1795. El segundo,—es que la palabra América grabada en la cubierta de la misteriosa caja de hoy, denuncia una época relativamente muy moderna, y una espresion que es contraria á la lójica y á la historia.

APÉNDICES

REAL CARTA

DE FECHA 2 DE JUNIO DEL AÑO 1537.

Don Carlos. Por la Divina Clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, D.ª Juana, su Madre, á el mismo Don Carlos, Por la Gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Occeano, Condes de Barcelona, Flandes, Tirol &c. &c. &c. &c. &c.

Por cuanto Doña María de Toledo, Virreyna de las Indias, Muger que fué del Almirante Don Diego Colon, ya difunto, por sí y en nombre, y como Tutora é Curadora de Don Luis Colon, su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias, é de los otros sus Hijos é Hijas, é del dicho Almirante Don Diego

Colon su Marido, Nos ha hecho relacion, que el Almirante Don Cristoval Colon, su Suegro, y Abuelo de los dichos sus Hijos, murió en estos Nuestros Reynos y se mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas, estra muros de la ciudad de Sevilla, donde al presente está, para que llevasen sus Huesos á la Isla Española; y que agora ella, cumpliendo la voluntad del dicho Almirante, querria llevar los dichos sus Huesos á la dicha Isla, é Nos suplicó que acatando lo que el dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista y poblacion de las dichas Nuestras Indias, y lo que sus hijos y nietos nos han servido y sirven, les hiciésemos, merced de la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo, de la dicha Isla Española, donde se pongan é trasladen los dichos sus Huesos, ó los de sus descendientes, ó como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del Nuestro Consejo de las Indias y con Nos consultado: acatando que el dicho Almirante Don Cristoval Colon fué el primero que descubrió, conquistó y Pobló las dichas Nuestras Indias, de que tanto noblecimiento ha redondado é redonda á la Corona Real de estos Nuestros Reinos y á los naturales de ellos; Tuvimos por bien, é por la pressente hacemos merced al dicho Almirante Don Luis Colon de la dicha Capilla Mayor de la dicha Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española y le damos licencia y facultad para que pueda sepultar los dichos Huesos del dicho Almirante Don Cristoval Colon, su Abuelo y se puedan sepultar los dichos sus Padres y hermano, y sus herederos y sucesores en su Casa é Mayorazgo agora y en todo tiempo para siempre jamás, é para que pueda hacer é haga en ella, él y los dichos sus herederos é

sucesores, todos y qualesquier Bultos que quisieren é por bien tuvieren, y poner y pongan en ellos y en cada uno dellos sus Armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha Capilla, donde queremos y mandamos que se pongan Nuestras Armas Reales.

Y rogamos y encargamos al Reverendo en Cristo Padre Obispo de la dicha Iglesia, é al Dean y Cavildo della, así á los que agora son, como á los que serán de aquí adelante, que les guarden y cumplan ésta nuestra Carta y todo lo en ella contenido, y que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno, ni por alguna manera; de lo cual Mandamos dar é dimos esta nuestra Carta firmada de mí El Rey é sellada con nuestro Sello y Refrendada de nuestro infrascripto Secretario.—*Dada en Valladolid á dos del mes de Junio de mil é quinientos é treinta y siete años.*—Yo el Rey.

(Original en el Archivo del Duque de Veraguas. Leg. 12.º N.º 17.)

APÉNDICE II

PROTOCOLO

DE EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA

SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS.

Anales en los tres Primeros Siglos de su fundacion: Contiene sus Principios, y Progresos, y la Sucesion de sus Prelados desde el año de 1400 en que la Fundó y Dotó. Amplíssimamente el Illustrísimo y Reverendísimo Señor Don Gonzalo de Mena Digníssimo Arzobispo de esta Ciudad de Sevilla. Uan insertos los de la Santa Cartuxa de la Puríssima Concepcion de Cazalla Fundada y Dotada por esta de las Cuevas. Dedicado á el Niño Dios en los brazos de su Purissima Madre. Por mano de la dulcíssima Vírgen Santa Gertrudis la Magna, Protectora de este Archivo y Archivo de mis afectos. Año de 1744.

Tomo I. Pág. 360, 361. Año de 1506. 2. Á los 20 de Mayo de este año falleció en Valladolid el heróico y esclarecido D. Christoval de Colon, y fueron sus huesos trasladados á este monasterio y colocados

por depósito; no en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá como dize Zúñiga, sino en la Capilla de Santa Ana que hizo labrar el Prior D. Diego Luxan en el año siguiente, y es la misma que oy llamamos de Santo Christo, por lo que se dirá adelante. Este cauallero fué aquel célebre Almirante de la mar, y projenitor de la Casa de Veraguas, para cuyo elojio basta el mote de el sepulcro donde yaze en la Isla y Ciudad de Santo Domingo; dice así Á Castilla, y á Leon nuevo Mundo dió Colon. En la misma Capilla se depositó su hijo Diego Colon. Quedaron asi mismo depositados en el Monasterio los títulos y papeles del Almirantazgo de las Indias y estado de Veraguas donde estuuieron hasta el año de 1609 como en el dize véanse adelante los años de 508=536 y 609 donde se tocarán, como en su propio lugar, lo restante concerniendo á esta ilustre Casa, y alumnos de la de las Cuevas.

Pág. 365, 366. Año de 1508. 3. El Adelantado de las Indias D. Bartholomé Colon, embió poder á su hermano D. Diego (citados en el año de 506) para que percibiese el tesoro de Joias *(sic)* y dineros que tenia depositados en este Monasterio, y con efecto le fué entregado, de que dió recibo autorizado por Francisco Perez de Madrigal escriuano público de Alua de Tormes, en 16 de Agosto de este año de 508; pero aun quedaron en depósito los títulos de el Almirantazgo hasta el año de 609 como en el dice.

Pág. 400, 401. Año de 1536 *(sic)* 2. Dixe en los años de 506 y 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáveres de los Colones, y en este 336 se entregaron los de D. Christoval y D. Diego su hijo para trasladarlos á la Isla de Santo Domingo en Indias, quedando solo en dicha Capilla

el de D. Bartholomé su hermano hasta oy. No, empero, se entienda que por esto tiene algun derecho á la Capilla la Casa de Veraguas; ni que por ello ha percibido el Monasterio alguna limosna, porque auer *(sic)* que D. Christoval Colon le dexó cierta renta anual de Azucar, nunca llegó á efecto su cobranza: y á un que despues por el año de 1552 el Almirante Colon primer Duque de Veraguas y Nieto de D. Christoual pretendió con instancias la Capilla para su entierro, y de sus descendientes, ofreciendo mil ducados que auia costado su fábrica, y 27 ducados para sus ornato y reparos, llegando atan buenos términos su prebencion, que ya se auia sacado licencia de el Reverendo Padre General por parte del Monasterio, dado en dicho año de 552; se frustró el trabado, *(sic)* quedando la casa en posesion y directo dominio de su Capilla.

Pág. 561. Año de 1609. 3. Supuesto lo emanado en los años de 506 núm. 2, y 508 núm. 3, sobre depósitos de los Colones, y de sus tesoros; resta la expresion de auerse entregado este año á D. Nuño Colon de Portugal, Duque de Veraguas, todos los privilegios y papeles, títulos de su Estado, y Almirantazgo de las Indias, que áun permanescian depositados en nuestro Monasterio, de los que se hizo inventario, y entregado en ellos, dió recibo en forma dicho Duque, uno y otro en virtud de mandamiento de el Theniente D. Alonso de Bolanos ante Miguel de Medina escriuano de su Juzgado á 15 de Mayo de mil sescientos y nueue.

APÉNDICE III

Comme tout ce qui a trait á Christophe Colomb est fait pour exciter le plus vif intérêt, et surtout dans ceux qui veulent faire connaitre l'ile Saint-Domingue, j'avais un ardent désir de me procurer des renseignements certains sur sa sépulture á Santo-Domingo. Je m'adressai donc à Don Joseph Solano, lientenant des armées navales d'Espagne, commandant celle qui était alors au Cap-Français. Le caractère obligeant de cet officier général, les preuves particulières que j'avais de ses dispositions á me servir, son titre d'ancien Président de la partie espagnole et ses relations d'amitié avec Don Isidore Peralta, qui lui avait succédé dans cette présidence, tout me promettait une recommandation efficace. Don Joseph Solano écrivit, en effet, de la manière la plus instante, et je crois devoir transcrire ici la réponse de Don Isidore Peralta.

Santo-Domingo, 29 mars 1783.

«Mon très-cher ami et protecteur, J'ai recu la »lettre amicale de Votre Seigneurie, du 13 de ce mois, »et je n'y ai pas répondu sur-le-champ, afin d'avoir le »temps de m'informer des détails qu'elle me demande »relativement á Christophe Colomb, et encore afin de »goùter la satisfaction de servir Votre Seigneurie autant »qu'il est en mon pouvoir et de lui faire éprouver celle

»de complaire á l'ami qui l'a engagé á recueillir ces »mêmes détails.

»A l'égard de Christophe Colomb, quoique les »insectes détruisent les papiers dans ce pays et qu'ils »aient converti des archives en dentelles, j'espère, »malgré cela, remettre á Votre Seigneurie la preuve »que les ossements de Christophe Colomb sont dans »une caisse de plomb, renfermée dans une autre caisse »de pierre, qui est enterrée dans le sanctuaire du côté »de l'Évangile; et que ceux de Don *Barthélemy* Co- »lomb, son frère, reposent du côté de l'épitre, de la »même manière et avec les mêmes précautions. Ceux »de Christophe Colomb y ont été transportés de Séville, »où ils avaient été déposés dans le panthéon des ducs »d'Alcala, après y avoir été conduits de Valladolid, et »où ils sont restés jusqu'á leur transport ici.

»Il y a environ deux mois que, travaillant dans »l'église, on abattit un morceau de gros mur qu'on »reconstruisit sur-le-champ. Cet événement fortuit »donna occasion de trouver la caisse dont j'ai parlé, et »qui, quoique SANS INSCRIPTION, ÉTAIT CON- »NUE, D'APRÉS UNE TRADITION CONSTAN- »TE ET INVARIABLE, POUR RENFERMER »LES RESTES DE COLOMB. Outre cela, je fais »rechercher si l'on ne trouverait pas dans les archives »ecclésiastiques, ou dans celles du gouvernement quel- »que document qui pût fournir des détails sur ce point; »et les chanoines ont vu et constaté que les ossements »étaient réduits en cendres, en majeure partie, et qu'on »avait distingué des os de l'avant-bras.

»J'adresse à Votre Seigneurie la liste de tous les »archevêques que cette ile a eus, et qui est plus curieuse »que celle de ses présidents; car l'on m'assure que la

»première est complète, tandis qu'il se trouve dans la »seconde des lacunes produites par les insectes dont »j'ai parlé, et qui attaquent plutôt certains papiers que »d'autres.

»A l'égard des édifices, des temples, de la beauté »des rues, ainsi que du motif qui a déterminé á trans- »porter cette ville sur la rive ouest de la rivière, qui lui »forme un port, je vous en entretiens aussi. Mais, »QUANT AU PLAN QUE DEMANDE LA NOTE, »il y a une difficulté réelle, parce que cela m'est défendu »comme gouverneur; les lumières supérieures de Votre »Seigneurie lui en font sentir la raison,» etc.

Voilá la pièce envoyée par Don Isidore Peralta, et que je possède, revêtue de toutes les formes légales.

«Moi, Don Joseph Nugnez de Caseres, docteur en »la sacrée théologie de la pontificale et royale Univer- »sité de l'angélique saint Thomas d'Acquin, doyen »dignitaire de cette sainte église métropolitaine et »primatiale des Indes, certifie que LE SANCTUAIRE »DE CETTE SAINTE ÉGLISE CATHÉDRALE, »AYANT ÉTÉ ABATTU LE 30 JANVIER DER- »NIER, pour le construire de nouveau, on a trouvé, »du côté de la tribune où se chante l'Évangile, et près »de la porte par où l'on monte á l'escalier de la cham- »bre capitulaire, un coffre de pierre creux, de forme »cubique, et haut d'environ une vare, renfermant une »urne de plomb, un peu endommagée, qui contenait »plusieurs ossements humains. Il y a quelques années »que, dans la même circonstance, ce que je certifie, on »trouva du côté de l'épître, une autre caisse de pierre «semblabe, et, d'après la tradition communiquée par les

»anciens du pays et un chapitre du synode de cette »sainte église cathédrale, celle du côté de l'*Évangile* »*est réputée renfermer les os de l'amiral Chistophe* »*Colomb*, et celle du côté de l'épitre ceux de son frère, »sans qu'on ait pu vérifier si ce sont ceux de son frère »Don Barthélemy, ou de Don Diègue Colomb, fils de »l'amiral; en foi de quoi j'ai délivré le présent. A Santo »Domingo, le 20 avril 1783. *Signé:* D. JOSEPH NUNEZ »DE CAZERES.

»Don Manuel Sanchez, chanoine, dignitaire et »chantre de cette sainte église cathédrale, certifie, etc. »*(comme le précédent, mot á mot)*. A Santo-Domingo, »le 26 avril 1783. *Signé:* MANUEL SANCHEZ.

»Don Pierre de Galvez, maitre d'école, chanoine »dignitaire de cette église cathédrale primatiale des »Indes, certifie que le sanctuaire ayant été renversé »pour le reconstruire, on a trouvé, du côté de la tribune »où se chante l'évangile, un coffre de pierre avec une »urne de plomb, un peu endommagée, qui contenait »des ossements humains, et l'on conserve la mémoire »qu'il y en a une autre du côté de l'épitre du même »genre; et, selon ce que rapportent les anciens du pays »et un chapitre du synode de cette sainte église cathé- »drale, celle du côté de l'évangile renferme les osse- »ments de l'amiral Christophe Colomb, et celle du »côté de l'épitre, ceux de son frère Don Barthélemy. En »témoignage de quoi j'ai délivré le présent, le 26 avril »1783.—*Signé:* DON PEDRO DE GALVEZ.»

Telles sont les uniques preuves du glorieux dépôt que recèle l'église primatiale de Santo-Domingo, et qui sont elles-mêmes enveloppées d'une sorte de ténè- bres, puisque l'on ne saurait dire affirmativement

laquelle des deux caisses renferme les cendres de Christophe Colomb; à moins qu'à l'àppui de la tradition, on ne fasse valoir la différence des dimensions des deux caisses, parce que celle où l'on croit que les restes de Colomb ont été placés a 30 pouces d'élévation, tandis que l'autre n'a que les deux tiers de cette hauteur.

Depuis 1783, l'on a encore cherché, dans les dépôts de la partie espagnole, quelques traces des faits relatifs à Christophe Colomb, mais toujours infructueusement; je suis même très-redevable, à cet égard, au zèle complaisant de M. le chevalier de Boubée, alors commandant la frégate la *Belette*, qui, dans, un voyage á Santo-Domingo, fait en 1787, voulut bien, pour concourir à mon ouvrage et pour satisfaire une curiosité qu'il partageait, fouiller dans les archives que le doyen et l'archiviste lui montrèrent avec beaucoup d'affabilité.»

Sacado de *Description topographique et politique de la partie espagnole de l'isle Saint Domingue,* por M. L. E. Moreau de Saint-Méry, Philadelphia, 1796, 2 vols. 8.º; vol. 1, p. 125 *sequitur.*

APÉNDICE IV

Extracto de las noticias que comunicaron al Gobierno los Gefes y Autoridades de las islas Española y de Cuba, sobre la exhumacion y traslacion de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, desde Santo Domingo á la Havana en los años de mil setecientos noventa y cinco y noventa y seis.

Ajustada la paz entre la España y la Francia en Basilea á veinte y dos de julio de mil setecientos noventa y cinco, se convino por el artículo IX que la primera cediese á la segunda en toda propiedad la

parte que poseia en la isla española de Santo Domingo. Para cumplirlo así, al tiempo prefijado se hallaba fondeada en el rio de aquella isla la escuadra que mandaba el teniente general D. Gabriel de Aristizabal, quien con fecha de once de diciembre del mismo año ofició al mariscal de campo y gobernador don Joaquin García diciéndole: que enterado de que yacian en la catedral de aquella ciudad los restos del célebre almirante D. Cristobal Colon, primer descubridor de aquel nuevo mundo, y primer instrumento de que se valió Dios para su bien espiritual en la dilatacion de la verdadera religion y sagrado evangelio, le parecia propio de su obligacion, como español y general en jefe que á la sazon era de la escuadra de operaciones de S. M. Católica, solicitar la traslacion de las cenizas de aquel héroe á la isla de Cuba, que tambien descubrió, y en que arboló el primero el estandarte de la cruz, para evitar que en la trasmigracion no quedasen en ageno poder con pérdida de un documento auténtico que en los tiempos venideros podria oscurecer en los fastos de la historia el suceso que forma la época más gloriosa de las armas españolas, y para dar á entender á las demas naciones que no cesan los españoles, á pesar del curso de los siglos, de tributar honores al cadáver de tan digno y venturoso general de mar, ni le abandonan cuando de aquella isla emigraban todos los cuerpos que representaban el dominio español; y que como no habia lugar, sin esponerse á inconvenientes invencibles, de consultarlo á S. M., ocurria al gobernador, como vice-Patrono real de la isla, para que tuviera efecto su solicitud, disponiendo que se exhumasen los restos de Colon y se trasladasen á Cuba en el navío San Lorenzo. Contestó el gobernador con

la misma fecha al general Aristizabal aplaudiéndole el pensamiento, y manifestando su prontitud á ejecutar por su parte cuanto estuviese en sus facultades, añadiéndole que el señor Duque de Veraguas, como sucesor de la casa y estado del almirante Colon, tenia la misma solicitud, á cuyo efecto habia comisionado en aquella isla á D. Juan Bautista Oyarzábal y don Andrés de Lecanda, para que de acuerdo con el señor Regente de la real audiencia practicasen las oportunas diligencias, y aun costeasen todos los gastos necesarios para que tan glorioso monumento no quedase fuera del dominio español, insinuando que se solicitase tambien la exhumacion y traslacion de las cenizas del adelantado D. Bartolomé Colon; y que habian recibido de su principal las inscripciones que se habian de poner en los sepulcros de uno y otro; que el señor Regente de la audiencia, con quien habia comunicado el asunto, estaba tambien por su parte pronto á realizarlo y á satisfacer del real erario todos los gastos precisos; y finalmente, que aunque S. M. nada le tenia ordenado sobre este particular, siendo tan justa la proposicion y tan propia de la generosa gratitud de la nacion española, y conviniendo en ello todas las autoridades de la isla, estaba pronto á realizarlo.

El comandante general Aristizabal en once de diciembre, á bordo del bergantin *Descubridor*, dijo al Ilustrísimo Señor D. Frai Fernando Portillo y Torres, arzobispo de Cuba, cuya Metrópoli era entonces Santo Domingo, lo mismo que al gobernador de la isla, y en seguida le añade que habia debido á Su Señoría Ilustrísima este pensamiento, y se lo participaba para que por su parte concurriese con sus providencias á la extraccion de las cenizas del héroe.

El señor Arzobispo le contestó con la misma fecha diciendo que respecto á ser un pensamiento tan oportuno para la gloria de la nacion, y mui correspondiente á acreditar el mérito del mismo comandante Aristizabal, pues á no tenerlo personal no sabria hacer tan debido aprecio al Almirante Colon, de quien ya no podia recibir en el mundo testimonio ninguno de gratitud por aquel obsequio, despues de manifestarle la satisfaccion que tenia por sus eficaces diligencias para tan digno objeto, y por la consideracion que le habia merecido su recuerdo y ocurrencia, daria en union con el señor Gobernador presidente cuantas providencias creyese oportunas y eficaces para la ejecucion del proyecto.

Los apoderadores del señor Duque de Veraguas, el venerable Dean y Cabildo de aquella santa Iglesia metropolitana, y las demas personas y autoridades, á quienes hizo igual comunicacion el general Aristizabal, le contestaron prestándose gustosos á cuanto estuviese en sus facultades para ejecutar la exhumacion y traslacion propuestas.

Dados estos pasos, resulta por testimonio de José Francisco Hidalgo, que despachaba á la sazon el oficio de escribano de cámara de la Real Audiencia, que en el dia veinte de diciembre del mismo año de mil setecientos noventa y cinco, estando en la Santa Iglesia Catedral el comisionado D. Gregorio Saviñon, regidor perpétuo, decano del mui ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Ilustrísimo y Rmo. D. Fernando Portillo y Torres, arzobispo de aquella Metrópoli, del Excmo. Señor Don Gabriel de Aristizabal, teniente general de la real armada, de D. Antonio Canzi, brigadier y teniente rei

de aquella plaza, D. Antonio Barba, mariscal de campo y comandante de Ingenieros, de D. Ignacio de la Rocha, teniente coronel y sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y de consideracion, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algun difunto, que se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada se entregó la llave al Señor Arzobispo.—La caja es de largo y ancho como de media vara y de alto una tercia; y se trasladó á un ataud forrado en terciopelo negro, guarnecido de galon y flecos de oro; y puesto en un decente túmulo, al siguiente dia, con asistencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, del comandante general de la Armada, comunidades de religiosos domínicos, franciscos y mercenarios, jefes militares de marina y tierra, y demas concurso principal y jente del pueblo, se cantó solemnemente vigilia y misa de difuntos, predicando despues el mismo señor Arzobispo.

En este mismo dia, como á las cuatro de la tarde, pasaron á la misma Santa Iglesia metropolitana los Señores del Real Acuerdo, á saber: el presidente gobernador mariscal de campo D. Joaquin García, capitan jeneral de la isla; D. José Antonio de Urizar, caballero de la órden de Cárlos III, ministro del consejo de Indias, rejente de esta real Audiencia; y los oidores Don

Pedro Catani, decano; D. Manuel Bravo, caballero de la misma órden de Cárlos III, con honores y antigüedad de la de Méjico; D. Melchor Foncerrada y D. Andrés Alvarez Calderon, fiscal. A su llegada estaban yá allí el Ilustrísimo Señor Arzobispo, el Excmo. Señor Aristizábal, el Cabildo Catedral, y el de los beneficiados de la ciudad y las comunidades religiosas, con un numeroso piquete militar, con bandera enlutada; y tomando el ataud los señores gobernador y rejente, y los oidores decano y Urizar, fué conducido por ellos hasta la puerta principal de la Iglesia, en donde separándose dichos señores les substituyeron los señores oidor Foncerrada y fiscal Calderon. Al salir el ataud de la Iglesia fué saludado con descargas militares del piquete del acompañamiento. En seguida le tomaron el mariscal de campo y comandante de ingenieros D. Antonio Barba, el brigader comandante de milicia D. Joaquin Cabrera, el brigadier y teniente de rei D. Antonio Canzi, y el coronel del regimiento de Cantabria D. Gaspar de Casasola, y alternando con ellos en la conduccion los demás jefes militares, segun el órden de su graduacion y antigüedad hasta la puerta de tierra que vá á la marina, le tomaron allí los regidores del mui ilustre Ayuntamiento D. Gregorio Saviñon, decano, D. Miguel Martinez Santelices, D. Francisco de Tapia, y D. Francisco de Arredondo, alcalde de la Santa Hermandad. Al salir fuera de los muros se hizo un descanso, se cantó un responso, y durante él fué saludado por la plaza con quince cañonazos, como á Almirante. En seguida el gobernador capitan general, tomó la llave del ataud de manos del Señor Arzobispo y la entregó al Señor Comandante de la armada para que la entregase al señor gobernador de la Habana, en cali-

dad de depósito, miéntras S. M. determinaba lo que fuese de su soberano agrado.

En el acto mismo se llevó el ataud á la playa, y se depositó en el bergantin *Descubridor*, el cual igualmente que todos los buques de la real armada, tenian insignias de luto, y le saludaron con honores y tratamiento de Almirante efectivo.

Desde el puerto de Santo Domingo fué conducido el ataud á la ensenada de Ocoa, y allí, trasbordado al navío San Lorenzo para llevarle á la Habana, con órden de que se hiciesen á las cenizas que encerraba, los honores fúnebres que se habian yá hecho en Santo Domingo correspondientes á la dignidad de Almirante, previniendo que tambien acompañaba un retrato de Colon, enviado desde España por el Duque de Veraguas, para que se colocara inmediato al sitio en que se depositasen las cenizas de su ilustre antecesor. El capitan general de Santo Domingo D. Joaquin García, con fecha de veintiuno de diciembre, dió conocimiento de todo al Excmo. Señor D. Luis de las Casas, gobernador y capitan general de la isla de Cuba, advirtiéndole que en aquel correo escribian el Señor Arzobispo, el general Aristizábal, el regente de la audiencia, y las demás autoridades al señor obispo y al comandante de marina de la Habana para que cada uno por su parte diesen las disposiciones convenientes para el recibo y depósito de los restos de Colon en la iglesia Catedral, con el decoro y honores correspondientes. El comandante general de marina D. Juan de Araoz, en consecuencia de estos avisos ofició al Excmo. señor gobernador y capitan general, y al Ilustrísimo señor obispo diocesano, para acordar las providencias que á cada uno competian, como lo hicieron con

gran celo. Acordaron unánimemente que la funcion se ejecutase con toda la grandeza y pompa debida, y dispusieron que la caja donde se contenian los despojos de tan ilustre general, se colocasen al lado del Evangelio en la Santa Iglesia Catedral, con la inscripcion correspondiente en la lápida de su sepulcro, asistiendo y oficiando Su Ilma. de pontifical, para hacer más solemne y ostentosa una funcion tan singular. El gobernador y capitan general de la isla contestó tambien á D. Juan de Araoz, en quince de enero de mil setecientos noventa y seis, que asistiria con los gefes y oficiales de mayor graduacion en aquella plaza, en concurrencia de los cabildos eclesiástico y secular, para recibir en el muelle de caballería la caja de depósito con toda solemnidad, y conducirla á la Santa Iglesia Catedral, lo que podria verificarse á las ocho de la mañana del Martes diez y nueve, en cuyo dia y hora estaba conforme el reverendo obispo.

Convenidas en esto las principales autoridades, pasó el comandante general de marina D. Juan de Araoz á las siete de la mañana del dia señalado á bordo del navío San Lorenzo, acompañado del gefe de escuadra D. Francisco Javier Muñoz, de los brigadieres D. Cárlos De la Rivieri, D. Francisco Herrera Cruzat, del capitan de navío D. Juan de Herrera, del ministro principal de marina D. Domingo Pavía, del mayor general de la escuadra D. Cosme de Carranza y demás plana mayor, y de D. José Miguel Izquierdo, escribano de guerra de marina; y estando allí todos reunidos, el comandante del navío, D. Tomás de Ugarte, hizo en manos del señor comandante general Araoz entrega formal del ataud y caja que encerraba las cenizas del almirante Colon, y de la llave con que estaba cerrada,

y era la misma que habia recibido en la rada de Ocoa del teniente de navío D. Pedro Pantoja, comandante del bergantin *Descubridor*, para trasportarla al puerto de la Habana por órden del general Aristizabal. Entregado de todo D. Juan de Araoz mandó trasladar el ataud á una falúa que estaba preparada al costado del navío, lo que ejecutaron los brigadisres La Riviere y Herrera Cruzat y los capitanes de navío Herrera y Ugarte, que siguieron á tierra en la misma falúa en medio de la formacion de tres columnas de las demás falúas y botes del Rei, adornados y vestidos con la mayor decencia y con toda la oficialidad de guerra y ministerio. Seguian á la principal otras dos falúas que llevaban la guardia de honor de marina, con sus banderas y cajas enlutadas, y en otra iba el Exmo. señor comandante general, el ministro principal de marina y la plana mayor; y al pasar por la inmediacion de los buques de guerra surtos en el puerto hicieron los honores de almirante ó capitan general de la armada, siguiendo en esta forma hasta el muelle, donde se hallaba el gobernador capitan general de la isla, acompañado de los generales y plana mayor de la plaza. Desembarcado el ataud por los mismos que le bajaron del navio, poniéndole en manos de cuatro capitulares, siguieron éstos remudándose y llevándole por entre dos filas de tropa de infantería, que guarnecia la calle hasta la entrada de la plaza de armas, delante del obelisco, donde se celebró la primera misa en aquella ciudad; y puesto el ataud en un decente panteon, que al efecto estaba preparado, se hizo reconocimiento de lo que contenia la caja, de lo que quedó entregado el Exmo. señor gobernador y capitan general de la isla. Concluido este acto continuó la funcion con toda ma-

jestuosidad y pompa hasta la Catedral, donde despues de los oficios mas solemnes, en los que el reverendo obispo celebró de pontifical, colocó el ataud y caja que contenia las cenizas del gran Colon en una de las paredes del altar mayor al lado del evangelio, con las inscripciones oportunas; habiendo acompañado á estos hombres y ceremonias los cabildos eclesiásticos y secular, los cuerpos y comunidades, y toda la nobleza y gente principal de la Habana, en prueba de la alta estimacion y respetuosa memoria que hacian del héroe que habiendo descubierto aquella isla, plantó el primero allí la señal de la cruz, y propagó entre sus naturales la fé de Jesu-Cristo, por cuyas consideraciones anhelaba la ciudad de la Habana fuese permanente en su seno aquel depósito, pues ya que las circunstancias obligaban á que no se siguiese compliendo la voluntad de Colon en órden al depósito de sus mortales despojos, no habia provincia que con mayor derecho que la Habana, despues de la isla española, debiese poseerlos.

Estas noticias sacadas de los testimonios autorizados en Santo Domingo, á veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco por D. José Francisco Hidalgo, escribano Real, despachando el oficio de Cámara de aquella real Audiencia; y en la Habana á veinte y cinco de Enero de mil setecientos noventa y seis por D. José Miguel Izquierdo, escribano de guerra de marina por S. M. en dicha ciudad, las oyó el rei nuestro señor con mucha satisfaccion, aprobando cuanto se habia practicado con tan digno objeto, así en Santo Domingo como en la Habana, segun sus reales resoluciones de veinte y cinco de Marzo y veinte y cinco de Mayo de mil setecientos noventa y seis, tomadas por los ministerios de Estado y de Marina.

APÉNDICE V

ACTA

Numero 1

En la ciudad de Santo Domingo á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete. Siendo las cuatro de la tarde, prévia convocatoria dirijida por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Haity, asistido del Presbítero Fray Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado; del Señor Canónigo, Penitenciario honorario, Rector y Fundador del Colegio de «San Luis Gonzaga» y de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, y del Presbítero Don Eliseo Yandoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral, los Señores General Don Marcos A. Cabral, Ministro de lo Interior y Policía; Licenciado Don Felipe Dávila Fernandez de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Joaquin Montolio, Ministro de Justicia é Instruccion Pública; General

Don Manuel A. Cáceres, Ministro de Hacienda y Comercio, y General Don Valentin Ramirez Baez, Ministro de Guerra y Marina; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, Ciudadano Don Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente, y Ciudadanos Don Félix Baez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel M.ª Cabral y Don José M.ª Bonetty; los Ciudadanos Generales Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil y Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario don Pedro M.ª Gautier, y Don Francisco Ungria de Chala, Comandante de Armas de la misma; los Ciudadanos Don Félix Mariano Lluveres, Presidente de la Cámara Legislativa, y Don Francisco Javier Machado, diputado á la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia, Don José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España, Monsieur Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa, Mister Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, Don José Martin Leyba, Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos, y Don David Coen, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña; los Ciudadanos Licenciados en medicina y cirugía, Don Márcos Antonio Gomez y Don José de Jesus Brenes; el Ingeniero civil Don Jesus M.ª Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristan Mayor de la misma, Don Jesus M.ª Troncoso, y los infrascritos Notarios Públicos, Don Pedro Nolasco Polanco, Don Mariano Montolio y Don Leonardo Delmonte y Aponte, siendo á la vez el primero interino de

la Curia y el segundo titular del Ayuntamiento de esta capital. El Ilustrísimo Señor Obispo en presencia de los Señores arriba designados y de una numerosa concurrencia espuso: que hallándose en reparacion la Santa Iglesia Catedral bajo la direccion del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini, y habiendo llegado á su noticia que segun la tradicion y no obstante lo que aparece de documentos públicos, sobre la traslacion de los restos del Almirante Don Cristóbal Colon á la ciudad de la Habana en el año de mil setecientos noventa y cinco, dichos restos podian existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal *el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal:* que deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él autorizó al Reverendo Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las esploraciones del caso; y practicándolo así en la mañana de este dia con dos trabajadores descubrió á la profundidad de dos palmos poco más ó ménos un principio de bóveda que permitió ver una parte de una caja de metal: que inmediatamente el referido Sr. Canónigo Billini mandó al Sacristan Mayor Don Jesus Maria Troncoso que pasase al Palacio Arzobispal á dar conocimiento á S. S. Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior suplicándoles su asistencia sin pérdida de tiempo: que acto contínuo S. S. Ilustrísima se trasladó á la Santa Iglesia Catedral donde encontró á los Señores Don Jesus María Castillo Ingeniero Civil, encargado de las reparaciones de este templo y á los dos trabajadores que custodiaban, en compañía del Canónigo Billini, la pequeña escavacion que se habia practicado, al mismo tiempo que

llegaba el Señor Don Luis Cambiaso que habia sido llamado por el citado Canónigo Billini: que cerciorado personalmente de la existencia de la bóveda, así como de que contenia una caja á que se referia el Canónigo Billini, y descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecia ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban y cerrar las puertas del templo confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini; proponiéndose invitar como lo hizo á S. E. el Gran Ciudadano, Presidente de la República General Don Buenaventura Baez, su Ministerio, el Cuerpo Consular y demás autoridades civiles y militares espresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la solemnidad debida á la extraccion de la caja y dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion, y habiendo dado aviso á la autoridad, por órden de ésta, se pusieron guardias municipales á cada una de las puertas del templo.

Su Señoría Ilustrísima, colocado en el presbiterio junto á la escavacion principiada, y rodeado de las autoridades arriba mencionadas y de un concurso numerosísimo compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la escavacion, quitándose una lápida que permitió extraer la caja, que tomada y presentada por Su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió á las autoridades convocadas y luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo.

Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo por Su Señoría Ilustrísima, el Reverendo Canónigo Billini portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento y dos de los Notarios

públicos, signatarios de este acto: Su Señoría Ilustrísima abrió la caja y exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; asimismo dió lectura á las diversas inscripciones que existen en ella y que comprueban de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del Ilustre Genovés, el Grande Almirante Don Cristóbal Colon, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veinte y un cañonazos disparados por la Artillería de la Plaza, un repique general de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron á la ciudad tan fausto y memorable acontecimiento.

Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristía del templo y procedieron en presencia de los infrascritos Notarios públicos, que dan fé, al exámen y reconocimiento pericial de la caja y de su contenido; resultando de este exámen, que dicha caja es de plomo, está con goznes y mide cuarenta y dos centímetros de largo, veinte y uno de profundidad y veinte y medio de ancho; conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa **D. de la A. P^{er} A^{te}**.—En la cabeza izquierda **C.**—En el costado delantero **C.**—En la cabeza derecha **A.**—Levantada la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes cincelada la inscripcion siguiente: **Ill^{tre} y Es^{do} Varon Dn Cristóval Colon**, y dentro de la referida caja los restos humanos que examinados por el Licenciado en Medicina Don Marcos Antonio Gomez, asistido por el de igual clase, Señor Don José de Jesus Brenes, resultan ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello ó sea entre el gran trocanter y su cabeza. Un peroné en su

estado natural. Un rádio tambien completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas y tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical y tres dorsales. Dos calcaneos. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal ó coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tíbia. Dos fragmentos mas de tíbia. Dos astrágalos. Una cabeza de homóplato. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo el todo trece fragmentos pequeños y veinte y ocho grandes, existiendo otros reducidos á polvo.

Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más ó ménos y dos pequeños tornillos de la misma caja.

Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas, civiles y el Ilustre Ayuntamiento, determinaron cerrarla y sellarla con los sellos respectivos y depositarla en el santuario de Regina Angelorum bajo la responsabilidad del referido Señor Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose en seguida á poner dichos sellos por Su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules y los infrascritos Notarios; y en última, determinaron llevar dicha caja á la mencionada Iglesia de Regina Angelorum triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la capital, baterías de Artillería, música y cuanto podia dar realce y esplendor á tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion como se notaba del gran gentío que llenaba el templo y la plaza de la Catedral de lo que damos fé, lo mismo que, de

haber sido firmada la presente por los señores que arriba se expresan y otras personas notables.

✠ *Fray Roque Cocchia,* de la Órden de Capuchinos, Obispo de Orope, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haití y Venezuela, Vicario Apostólico de Santo Domingo.—*P. Fray Bernardino d'Emilia,* Capuchino, Secretario del Excelentísimo Delegado y Vicario Apostólico.—*Francisco X. Billini.*—*Eliseo Pandoli*, teniente cura de la Catedral.—*Marcos A. Cabral,* Ministro de Estado en los despachos de lo Interior y Policía.—*Felipe Dávila Fernandez de Castro*, Ministro de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores.—*Joaquin Montolio*, Ministro de Justicia é Instruccion Pública.—*M. A. Cáceres*, Ministro de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio.—*Valentin Ramirez Baez*, Ministro de Guerra y Marina.—*Braulio Alvarez*, Gobernador de la Provincia.—*Pedro María Gautier*, Secretario.—*Juan de la Cruz Alfonseca,* Presidente del Ayuntamiento.—Regidores, *Félix Baez.*—*Juan Bautista Paradas.*—*Manuel María Cabral.*—*P. Mota.*—*José María Bonetty.*—*Francisco Ungria Chala,* Comandante de Armas.—*Félix Mariano Lluveres,* Presidente de la Cámara Legislativa. — *Francisco Javier Machado,* Diputado á la misma Cámara.—*José Manuel Echeverry,* Cónsul de S. M. Católica el Rey de España.—*Luigi Cambiaso,* R. Console de S. M. il Re d'Italia.—*Miguel Pou,* Dir Konsol des Deutscher Reiches.—*Paul Jones,* United State Cónsul.—*D. Goen,* British Vice-Cónsul.—*J. M. Leyba,* Cónsul Neerlandés.—*A. Aubin Defougerais*, Vice-Cónsul de France.—*Jesus María Castillo,* Ingeniero civil.—El Licenciado en medicina y cirugía, *M. Antonio Gomez.*—El Licenciado en medicina y ci-

rugía, *J. J. Brenes.*—El Sacristan mayor, *Jesus M. Troncoso.—A. Licairac.—M. M. Santamaría.—Domingo Rodriguez.—Manuel de Jesus García.—Enrique Peynado.—Federico Polanco.—Lugardis Olivo.—P. Mr. Consuegra.—Eugenio Marchena.—Valentin Ramirez,* hijo.—*F. Perdomo.—Joaquin Ramirez Morales.—Amable Damiron.—Jayme Ratto.—Pedro N. Polanco,* Notario público.—*Leonardo Del Monte y Aponte,* Notario público.—*Mariano Montolio,* Notario público.

NÚMERO 2.

NOS D. FR. ROQUE COCCHIA

De la Orden de Capuchinos Provincial Emérito, y de las Misiones Extranjeras de la misma Órden Ex-Procurador General.

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

OBISPO DE OROPE,

Delegado de la Santa Sede cerca de las Repúblicas de Santo Domingo, Haiti y Venezuela y en esta Arquidiócesis

VICARIO APOSTÓLICO.

Al Venerable Clero y á los fieles de la misma Arquidiócesis salud y paz en el Señor.

Un grande acontecimiento ha venido á coronar de la manera más espléndida aquella suma de afectos, que

tuvo siempre para esta tierra predilecta, y manifestó hasta en su última voluntad, el descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colon (1).

Italiano, misto de génio y de talento, de reflexion y de entusiasmo, de cálculo y de poesía, que fué en él, como en sus contemporáneos Miguel Angel y Galileo, la más sublime expresion del carácter nacional; mostró muy temprano una pasion por la geografía, y á la par que se educaba en la Universidad de Pavía, la grande escuela lombarda, donde á las letras unió las ciencias, segun lo permitia el siglo, prefiriendo la náutica; á la par que se distinguia capitaneando naves genovesas y napolitanas, reanudó los hilos de la antigua escuela itálica relativa á la esfericidad de la tierra, y sacó no un sistema, sino un descubrimiento, que hizo de él un gigante entre la edad media y la moderna.

La naturaleza puso las bases, dándole un genio vasto é inventivo, un carácter fogoso y emprendedor.

---

(1) «*Su verdadero apellido es Colombo, latinizado por él en sus primeras cartas* COLUMBUS. *El Almirante es no obstante mas conocido en la historia española por el nombre de Cristóbal Colon, con el cual se presentó en España. Segun refiere su hijo, hizo esta alteracion, para que no se confundiesen sus descendientes con los de los ramos colaterales de la misma familia, para lo cual acudió al que se suponia orígen romano de su nombre* COLONUS, *y le abrevió en Colon, acomodándole á la lengua española.*» IRVING, «*Vida y Viajes de Cristóbal Colon,*» *lib.* 1, *cap.* 1. *En Italia no es conocido sino bajo el nombre de Colombo.*

La patria desarrolló aquellos gérmenes con sus tradiciones, con su brújula, con su cielo, impeliéndole á las bellas artes; y educando aquella imaginacion ardiente, hizo que él en sus cartas y diarios, en vez de describir los objetos con la técnica frialdad de un navegante, pinta las bellezas de la naturaleza con el entusiasmo de un artista. La religion lo colmó todo, imprimiendo aquella fuerza de fé y de conviccion que única puede arrojar á las mas atrevidas empresas y sostener el valor en los momentos mas graves y desesperados. «El principal rasgo característico de este grande hombre era la fé viva, ardiente, omnipotente» (1).

Con estos propósitos, no pudiendo la patria oprimida y amenazada, no queriendo el Portugal empeñado en los descubrimientos del Africa Occidental, él se dirijió á España, y oponiéndose allí la política, le sostuvo la Religion. El convento de los Franciscos de la Rábida, y el nombre de su superior Juan Pérez, han pasado á la historia como bienhechores de Colon. Nueva la empresa, muchos y poderosos sus opositores, empeñados los Reyes Católicos en echar á los Moros de España, pasaron siete años de promesas y repulsas, y en tantas ansiedades, entre inmortal y visionario, el superior le abrió siempre sus brazos y el convento. Colon se amparaba en él con la confianza de un

(1) CANTU, «*Hist Universal, t. 10, biogr. XIX.*» *Un protestante añade:* «*Era devotamente piadoso, se mezcló la religion con todos los sentimientos y acciones de su vida, y brilla en sus mas secretos y menos meditados escritos. La religion, tan profundamente impregnada en su alma, difundia sóbria dignidad y benigna compostura á su porte.*» IRVING, *lib. 18, cap. 5.*

hermano: él era de la tercera Órden de San Francisco (1).

En fin, el gran proyecto fué aceptado, y Colon el 3 de Agosto de 1492, despues de haberse confesado con el P. Pérez y recibido con toda la tripulacion, se embarcó en el *Santa Maria* y acompañado del *Pinta* y del *Niña,* zarpó del Puerto de Palos al descubrimiento de una nueva via para las Indias, en realidad del Nuevo Mundo.—I lo encontró el 12 de Octubre, tocando ántes á Guanahani, que llamó San Salvador, y en seguida á las Bahamas, Cuba, y finalmente (5 de Diciembre) esta isla que los indígenas llamaban Haití, los colonos nombraron Santo Domingo.

Su primer acto fué la toma de posesion, y esta la escribió con el antiguo quirógrafo de la fé cristiana, levantando solemnemente una cruz. ¡Primera semilla de la Religion en esta isla!—Despues que adelantó y conoció mas, le dió el nombre de *Española*, acercándola así con preferencia á la madre patria, y escribió á los Reyes Católicos: «Juro á VV. MM. que no hay en el mundo todo ni mejor pais, ni mejores gentes» (2).—

---

(1) «*De aquí su aficion á vestirse de fraile.... cuando llegó á España, se presentó vestido de fraile. Amenudo vestía de fraile.*» *Cantú*, *t. 4*, *lib. 14*, *cap. 4*. «*Fu al tempo stesso laico di condizione e religioso, per la professione della regola del terz' ordine di san Francesco, del quale bene spesso vestiva le lane, e nei cui umili conventi si dilettava di riposarsi dalle fatiche e dalle fortune del mare.*» CIVILTA CATTOLICA, *serie IX*, *vol. VII*, *pág. 690.*

(2) IRVING, *lib. 4*, *cap. 8*. «*La isla Española, norte de sus esperanzas.*» *Id. lib. 12*, *cap. 1.*

Y en otra ocasion: «Espero, Dios mediante, que Vuestras Altezas se resolverán pronto á enviarnos personas devotas y religiosas para reunir á la Iglesia tan vastas poblaciones, y que las convertirán á la fé, del mismo modo que destruyeron á los que no querian al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.» Fué este el centro de sus descubrimientos, como fué la capital de las colonias, aquí puso la primera fortaleza (La Navidad), aquí dejó los treinta hombres bajo el mando de Diego de Arana, y de aquí, como si hubiera llegado al ápice de sus deseos, recorrida la isla desde San Nicolás hasta Samaná, marchó á España para anunciar al viejo mundo el descubrimiento del nuevo.

Otros tres viajes hizo él de Europa á las Antillas, y siempre puso á la cabeza de sus cuidados la Española. —En el primero, ayudado por sus hermanos el pacífico Diego y el enérgico Bartolomé, reorganizó la Colonia que encontró destruida: fundó la Isabela, primera ciudad cristiana en el Nuevo Mundo, en la cual trece eclesiásticos celebraron la primera misa en la Epifanía de 1494: esploró el Cibao hasta la Vega, dejando el gran monumento del Santo Cerro (1); envió á otros

(1) «*Cristoforo avea piantata una croce nella collina cliamata* SANTO CERRO *all' imboccatura della gran valle della* IMMACOLATA CONCEZIONE *(della Vega) e di tante che alzate ne avea, quest' era la sua prediletta. Ai piedi di questa, novello Mosé, aveva impetrata la famosa vittoria che riportaron i suoi in quella valle, combattendo uno contro cinquecento indigeni. E sovente saliva colassú á pregare, e la sera vi radunava intorno le milizie, a farvi orazione ed a cantarvi inni e precci tolte dalla sacra liturgia.*

hasta las bocas del Ozama: hízose amigo de Guacanagari, Cacique de Marien: sometió Guarionex, Cacique de Maguá: capturó al terrible Caonabo, Cacique de Maguana: y á su hermano Maniocatez, poniendo en fuga al cuñado Behechio y á la mujer Anacaona; puso fortalezas en las montañas del Cibao y en las márgenes del Yaque: rodeó la isla, al mismo tiempo que reconoció á Cuba y descubrió á Jamaica, y despues de casi dos años y medio pasó de la Isabela á Europa, dejando en su lugar á Bartolomé en cualidad de Adelantado; el cual poco despues, por su órden, fundó la Ciudad de Santo Domingo (4 de Agosto 1496.)

Questa croce acquistó venerazione in tutto il paese, a presto ai suoi piedi si operarono miracoli. I pellegrini cominciarono á concorrervi in folla; e si notó che per quanto la divozione dei fedeli tagliasse di quel suo legno giá inaridito, pur sempre lo rifaceva con una vegetazione portentosa. Le reliquie di questo legno apportavano salute, e le grezie che se ne ottenevano erano senza número. La fama di questa croce passó in Ispagna. Carlo V mandó preziose gemme perché ne fosse adorna, e Filippo II le fé erigere una sontuosa cappella nella cattedrale, in cüi dispose che si collocasse chiusa entro una stupenda teca di filigrana.—Sebbene spogliato della croce, il Santo Cerro *seguitó ad essere un luogo frequentatissimo dai pellegrini, cosí che fu necessario erigervi un convento ái Francescani, che sodisfacesero col loro ministerio alla pietá delle turbe di fedeli che vi accorreano.»—Civiltá Cattolica, ser. IX. vol. VII, p. 703. Da Roselly de Lorgues, «L'Ambassadeur de Dieu et le Pape Pie IX. Paris 1874.*

En el segundo, llegado á esta Capital, despues de haber descubierto la isla de la Trinidad y el golfo de Paria, ensanchó en dos años lo que habia hecho, calmando motines y ganando rencores, hasta recibir el honor reservado á todos los grandes bienhechores de la humanidad, la ingratitud: la que le cargó de cadenas y le echó á través de aquel Atlántico que él mismo habia abierto á la Europa. El grande hombre supo cuanto valian aquellas cadenas, guardándolas siempre «colgadas en su gabinete, y quiso que fuesen sepultadas con él» (1). Era envidia contra su persona, pero quedaron sus ideas así como su afecto para esta isla. Bobadilla y Ovando no mandaron sino desde Santo Domingo, y esta quedó cabeza de las Colonias hasta el descubrimiento de Méjico, así como fué hasta ayer la capital de las Antillas, prueba la silla episcopal que hubo, la primera en América, en 1511, elevada á Metrópoli primacial en 1547.

Aquella ingratitud no le abatió, el amor le determinó á un otro viaje, y en este la misma preferencia

(1) Cantu, *t. 4, lib. 14, cap. 4.—Uno de sus criados «un triste y desvengonzado cocinero le remachó los hierros con tanta prontitud y ahinco, como si le estuviese sirviendo escogidas y sabrosas viandas. Yo conocia al tal, y creo se llamaba Espinosa.» Cuando Alonzo de Villezo, que debia conducirle á España, entró en la cárcel: Villezo, le preguntó tristemente, ¿á donde me conducís?—A embarcarse, Excmo. Señor.—A embarcarse! repitió vivamente el Almirante. Villezo, hablas formalmente?—Lo mas formal del mundo, os lo juro, Excmo. Señor.* Las Casas *Creyó que era para conducirlo al patíbulo.*

le trajo directamente á esta Capital. La vieja oposicion le rechazó, y él vagando y descubriendo á Honduras, Mosquitos, Costa-Rica, se consolaba, con estas palabras, que dijo haber oido en una nocturna vision: «¡Oh »estulto y tardo á creer y á servir á tu Dios, Dios de »todos! ¿Qué hizo él mas por Moisés ó por David su »siervo? Des que naciste, siempre él tuvo de tí muy »grande cargo. Cuando te vió en edad de que él fué »contento, maravillosamente hizo sonar tu nombre en »la tierra. Las Indias que son parte del mundo, tan »ricas, te las dió por tuyas; tú las repartistes adonde te »plugo y dió poder para ello. De los atamientos de la »Mar Océana, que estaban cerrados con cadenas tan »fuertes, te dió las llaves; y fuiste obedecido en tantas »tierras, y de los cristianos cobraste tan honrada fama. »¿Qué hizo del más alto pueblo de Israel, cuando le »sacó de Egipto? ¿Ni por David que de pastor hizo Rey »en Judea? Tórnate á él, y conoce ya tu yerro: su mi»sericordia es infinita: tu vejez no impedirá á toda cosa »grande: muchas heredades tiene él grandísimas. Abra»han pasaba de cien años, cuando engendró á Isaac, ni »Sara era moza. Tú llamas por socorro incierto: res»ponde ¿quién te ha aflijido tanto y tantas veces, Dios »ó el mundo? Los privilegios y promesas que da Dios »no las quebranta, ni dice despues de haber recibido el »servicio, que su intencion no era, y que se entiende »de otra manera, ni da martirios por dar color á la »fuerza: él va al pié de la letra: todo lo que él promete »cumple con acrecentamiento: ¿esto es uso? Dicho »tengo lo que tu Criador ha hecho por tí y hace con »todos. Ahora medio muestra el galardon de estos »afanes y peligros que has pasado sirviendo á otros. »No temas, confia; todas estas tribulaciones están es-

»critas en piedra de mármol, y no sin causa.» Él añadia: Yo vine á servir de veintiocho años, y ahora no »tengo cabello en mi persona que no sea cano, y el »cuerpo enfermo, y gastado cuanto me quedó de aque»llos, y me fué tomado y vendido, y á mis hermanos »fasta el sayo, sin ser oido ni visto, con gran deshonor »mio. En el temporal no tengo solamente una blanca »para la oferta: en el espiritual he parado aquí en las »Indias de la forma que está dicho; aislado en esta »pena, enfermo, aguardando cada dia por la muerte, y »cercado de un cuento de salvages y llenos de crueldad »y enemigos nuestros, y tan apartado de los Santos »Sacramentos de la Santa Iglesia, que se olvira de esta »ánima si se aparta aca del cuerpo. Llore por mí quien »tiene caridad, verdad y justicia» (1). Sin embargo, él logró ver por última vez á Santo Domingo, y fué de aquí que salió definitivamente para Europa.

Enfermo allá en España, abrumado, él no olvidaba á su predilecta Española, y lamentaba cerca del Rey: «Desde que he dejado la isla, sé que han muerto »las cinco sextas partes de los naturales por bárbaros »tratamientos ó por cruel inhumanidad, algunos bajo »el hierro, otros á fuerza de golpes, muchos de hambre, »la mayor parte en los montes ó en las cavernas, adon»de se habian retirado por no poder tolerar los tra»bajos que se les imponian.» Mas la mayor prueba de su viejo afecto la dió en su testamento, en el cual ordenaba á su hijo Diego ú otro heredero «que mande »hacer una iglesia, que se intitule Santa María de la »Concepcion, en la isla Española, en el lugar mas

(1) «*Carta rarísima de Colon*,» *Jamaica á 7 de julio de 1503.*

»idóneo, y tenga un hospital el mejor ordenado que se »pueda, así como hay otros en Castilla y en Italia, y se »ordene una capilla en que se digan misas por mi »ánima y de nuestros antecesores y sucesores con mu»cha devocion: que placerá á nuestro Señor de nos dar »tanta renta, que todo se podrá cumplir lo que arriba »dije. Item, mando al dicho D. Diego, mi hijo, ó á »quien heredare el Mayorazgo, trabaje de mantener y »sostener en la isla Española cuatro buenos maestros »en la santa teología, con intencion y estudio de tra»bajar y ordenar que se trabaje de convertir á nuestra »santa fé todos estos pueblos de las Indias, cuando »pluguiere á nuestro Señor que la renta de dicho Ma»yorazgo sea crecida, que así crezca de maestros y per»sonas devotas, y trabaje para tornar estas gentes cris»tianas, y para esto no haga dolor de gastar todo lo que »fuere menester; y en conmemoracion de lo que yo »digo, y de todo lo sobrescrito, hará un bulto de piedra »de mármol en la dicha iglesia de la Concepcion, en el »lugar mas público, porque traiga de contínuo me»moria esto que yo digo al dicho D. Diego, y á todas »las otras personas que le vieren, en el cual bulto es»tará un letrero que dirá esto» (1).

A este testamento sucedieron varios codicilos, en el último de los cuales, escrito en el borde del sepulcro, precisando él su primera disposicion, repetia á su hijo: «que erijiese una capilla en la isla Española, que Dios »maravillosamente le habia dado, situándola en la Vega »y ciudad de la Concepcion, adonde se dijesen misas »diarias por el reposo de su alma, la de su padre, su

(1) *Ap* Irving, *Apéndice.*

»madre, su esposa y de todos los que morian en la »fé» (1).

El grande hombre murió en Valladolid á veinte de Marzo de 1506, dia de la Ascencion del Señor, y allá, despues de espléndidos funerales en la parroquia de Santa Maria de la Antigua, sus preciosos restos fueron enterrados en la Iglesia de los Padres Franciscos. *En 1513 á peticion del Consejo de las Indias fueron trasladados á Sevilla, y depositados en la de Santa Ana,* perteneciente á los Cartujos de las Cuevas. Finalmente, en 1536, sea que esta fuera su voluntad, sea que no habia para él tumba mas digna del Mundo que él habia descubierto, aquellas venerandas reliquias fueron nuevamente extraidas, trasladadas á Santo Domingo y aquí inhumadas en el presbiterio de la Catedral.—La humana ingratitud no supo encontrar un pedazo de piedra para grabar su nombre é indicar aquella tumba.

Esta pues quedó oscura, ignorada por mas de dos siglos y medio, hasta que en 1795 debiendo la España ceder á Francia lo que poseia en esta isla por el tratado de Basilea, se pusieron de acuerdo D. Gabriel de Aristizabal, Teniente General de la Real Armada, Don Joaquin García, Mariscal de Campo y Gobernador de la Colonia, y D. Fr. Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de esta Arquidiócesis, para exhumar otra vez las reliquias del gran Genoves y trasladarlas á Cuba.—El acto nacia de afecto, de gratitud, y sin embargo la historia lo consideró como un nuevo disturbio de la paz que aquel grande hombre debia gozar á lo menos

(1) Irving, *lib. 18, cap. 4.*

en la tumba (1). Pero no: la Providencia hizo justicia á esta tierra de las predilecciones de Colon, y pareció repetir aquellas antiguas palabras: *Dejadle, ninguno mueva sus huesos-I quedaron intactos los huesos de él* (2). Y estas otras al ilustre difunto: *Enterrado, dormirás seguro. Reposarás, y no habrá quien te moleste* (3).

El acta de aquella operacion redactado por D. José Francisco Hidalgo, escribano de Cámara de la Real Audiencia, refiere el hecho así: «En el dia veinte de Diciembre del mismo año de mil setecientos noventa y cinco, estando en la Santa Iglesia Catedral el comisionado D. Gregorio Saviñon, rejidor perpétuo, decano del muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, con asistencia del Ilmo. y Rmo. D. Francisco Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de aquella Metrópoli, del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal, teniente general de la real armada, de D. Antonio Canzi, Brigadier y teniente rey de aquella plaza, de Don Antonio Barba, mariscal de campo y comandante de ingenieros, de D. Ignacio de la Rocha, teniente coronel y sargento mayor de la misma, y de otras personas de grado y de consideracion, se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algun difunto, que

(1) Irving, *Ib.*
(2) *4 Reg XXIII, 18.*
(3) *Job, XI, 18, 19.*

se recogieron en una salvilla, y toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver, y todo se introdujo en una caja de plomo dorada, con su cerradura de hierro, la cual cerrada, se entregó la llave al Señor Arzobispo.» (1) I fué esta la caja que embarcada con pompa en *El Descubridor*, fué trasportada hasta la bahia de Ocoa, y de allá por el *San Lorenzo* á la Habana.

Aquella caja salió, pero quedó en Santo Domingo la tradicion de que los restos de Colon no habian salido del lugar donde estaban. I en verdad dicho documento, el mas auténtico que puede haber, dice que solo se encontraron «unas planchas de plomo, indicante de haber habido caja del mismo metal y pedazos de huesos de canillas y otras varias partes de algun difunto;» pero ni un nombre, ni una letra, ni una señal cualquiera en aquellos fragmentos de plomo, que indicasen á quién pertenecian dichos restos. Quizá la prisa, quizá la poca crítica, ciertamente cualquiera otro acostumbrado á la meditacion histórica, encuentra estraño que una comision tan seria, al abrir brevemente una bóveda y encontrar nada más que algunos fragmentos de plomo y de un *cuerpo humano*, los aceptó sin otro observacion como restos de Colon y los remitió á Cuba.

Apoyado pues, en la futileza del documento y en la vaga tradicion arriba indicada, Nos, como italiano y como Jefe de esta Arquidiócesis, tuvimos siempre in-

(1) «*El Noticioso de Ambos Mundos*» *New-York Marzo 19 de 1836. De Navarrete.* «*Coleccion de documentos concernientes al Almirante Colon.*»

tencion de hacer á su tiempo las averiguaciones necesarias. Por consiguiente, habiéndose procedido á la composicion de la Catedral; y quitado el piso, como se encontró á la izquierda del presbiterio una cajita de plomo con restos de un cadáver y esta inscripcion: *El Almirante Don Luis Colon, Duque de Veraguas, Marqués de....* (Jamaica;) (1) dimos órden á nuestro Penitenciario el Señor Canónigo Hon. D. Francisco X. Billini, Cura actual de la santa Iglesia Catedral y encargado de dichos trabajos, para practicar averiguaciones á *la derecha del presbiterio, y justamente en el lugar del trono episcopal,* que la tradicion designaba como tumba del gran Colon. El sábado ocho de los corrientes dia de la Natividad de la Sma. Vírgen, dicho Señor Penitenciario vino á imponernos de que se habia encontrado á un metro del muro, enfrente de la puerta que conduce á la Sala Capitular, una bóveda con restos humanos adornados de galones. No hicimos caso, los dos, puesto que no habia ninguna inscripcion y los galones indicaban que era un oficial quien habia sido enterrado con su uniforme, no los huesos de Colon, que como tales no admitian galones. Al momento en que escribimos, la bóveda está abierta, y esto prueba que en el presbiterio se enterraban personajes más ó ménos importantes, sin nombre, sin otra indicacion; y fué sin duda uno de ellos lo que la comision encon-

---

(1) *Nieto de Colon, el cual viendo que los derechos de su abuelo eran fuentes de vejaciones, renunció á los mismos por la asignacion anual de mil doblones y los títulos de duque de Veraguas y marqués de Jamaica.*

tró en 1795, y trasladado con pompa, todavía conserva en la Catedral de la Habana.

Con nuestro permiso se trabajó parte del domingo, y el lúnes (dia 10) por la mañana. Nos avisó nuevamente el Señor Penitenciario que en el lugar indicado se habia encontrado un nicho, dentro del cual se veia una caja de metal, que seguramente contenia los restos de algun difunto. A tal noticia Nos trasladamos prontamente á la Catedral, y en presencia de algunos encontramos el nicho pegado al muro principal, á la derecha, pero algo lejos del altar mayor.—Por un hoyo, el único que estaba abierto, alcanzamos á ver la caja, la vieron los presentes, y en la casi seguridad que podian ser los restos anhelados, ordenamos que se dejaran las cosas como estaban, y salidos todos se cerraron las puertas, á fin de hacer el reconocimiento en toda regla.

A tal efecto mandamos formales invitaciones á S. E. el Presidente de la República, al Señor Ministro de lo Interior, al Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento y al Cuerpo Diplomático Consular, indicando las cuatro y media p. m. del mismo dia. En cuya hora, impedido por enfermedad S. E. el Presidente de la República, concurrieron en su totalidad el Excmo. Ministerio, el honorable Ayuntamiento, el Cuerpo Diplomático Consular, nuestro Secretario, el Señor Penitenciario, el teniente Cura de la Catedral, el Señor Gobernador de la Provincia, otras autoridades civiles y militares, dos médicos, tres notarios, las personas mas importantes de la Capital y un inmenso jentío que, abiertas las puertas, llenó prontamente el vasto templo. En presencia, pues, de un concurso tan respetable, dimos principio al reconocimiento, refirien-

do en breve el orígen y resultado de las investigaciones hasta la última de la misma mañana. Acto contínuo se levantó una piedra para dar salida á la caja, que tomamos en nuestras manos y pusimos sobre una mesa en el medio del presbiterio, invitando á los Señores Ministros, á los miembros del honorable Ayuntamiento, al Cuerpo Diplomático Consular, á los notarios y á las otras personas importantes para que averiguaran el todo. Entónces se vió que la caja, bien conservada, era de plomo y tenía 42 centímetros de largo, 20 1|2 de ancho y 21 de profundidad: se vió un letrero en la tapa, fuera y dentro, y alrededor.—Se vieron dentro muchos restos y bien conservados, entre los cuales una bala de plomo (1). Limpiado el letrero, se leyó en la parte interior de la tapa: *Illtre. y Esdo. Varon—Dn Cristóval Colon.*—En la parte superior: *D. de la A. Per. Ate.*=Alrededor *C. C. A.*=La inscripcion, pues, decia claro: *Ilustre y Esclarecido Varon D. Cristóbal Colon, Descubridor de la América, Primer Almirante.*=Y mas brevemente: *Cristóbal Colon Almirante.* =Las reliquias del grande hombre estaban en nuestras manos, ¿quién podia pues contener nuestra emocion al declarar en alta voz que aquellos eran los restos del inmortal Colon? Estuvimos al punto de exclamar: *Gózate, ó Santo Domingo!!! El hombre que te descubrió y te amó con preferencia no ha salido de*

(1) «*En la costa de Veráguas se abrió su herida.*» Cantu, *t. 10, biog. XIX. Se refiere á esta la bala? De las cadenas no se ha encontrado nada. Era un título de infamia para sus opresores, y en esto, como en muchas otras cosas, no se cumplió con la voluntad del oprimido.*

tu seno, él ha sido y será contigo.=Gózate tú tambien, ó Italia!!! Ha como resucitado uno de los mas grandes de tus hijos. Tú eres en tal ocasion afectuosamente representada.—La conmocion fué general, los gritos del pueblo se levantaron de todas partes, las campanas dieron el feliz anuncio á la ciudad, el cañon contestó ruidosamente al fausto acontecimiento.

En seguida se vino al reconocimiento y numeracion de los restos por los dos médicos, y á la vez al instrumento por los tres notarios, firmado por Nos y por todas las autoridades. Los restos con su caja de plomo fueron colocados en otra caja, y esta cerrada con llave, que queda en nuestras manos, fué sellada con nuestro sello y con los del Excmo. Ministerio, del Honorable Ayuntamiento y del Cuerpo Diplomático Consular. Finalmente siendo las ocho y media de la noche, se improvisó una imponente procesion, que acompañó con Nos á la Iglesia de *Regina Angelorum* (donde estarán hasta concluirse los trabajos de la Catedral) los restos mortales del mas grande hombre de la edad moderna.

Tardía justicia! pero muy á propósito. Han pasado casi cuatro siglos, y la grande epopeya de Colon todavía no ha encontrado su Homero. *Los Lusitanos*, ménos importantes, tuvieron su Camoens. ¡Quién sabe si no se levante ahora! ¡Quién sabe si mientras que prelados y laicos emplean sus cuidados y sus plumas para ver introducida la Causa de este insigne Varon cerca de la Santa Sede, la Providencia ha permitido oportunamente el descubrimiento de sus reliquias!

Por nuestra parte, llamando todos á gozar del mismo nuestro júbilo, mandamos á los Señores Curas un repique general de campanas al arribo de la presente y que canten en el Domingo á su recibo (en esta

Capital el dia de las Mercedes) un *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, que será repetido todos los años el diez de Setiembre, dia desde ahora memorable en los fastos de esta República, por el descubrimiento de tan precioso tesoro.

Dadas en nuestro Palacio Arzobispal de Santo Domingo, firmadas, selladas y refrendadas en forma el 14 de Setiembre, fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, 1877.

† Fr. ROQUE Obispo
DELEGADO Y VICARIO APOSTÓLICO.

L. † S.

Por mandado de S. S. Illma. y Rma.

P. Fr. Bernardino d'Emilia,
Capuchino, Secretario.

APÉNDICE VI

I

En el capítulo IV de las *Historias*, atribuidas á Don Fernando Colon, se contiene una carta que el autor nos dice haber sido dirijida por Cristoval Colon al Rey de Castilla desde la Española, en Junio de 1495. Esta carta no se encuentra en ninguna otra obra; y el testo español, si en efecto ha existido, no ha podido encontrarse todavía en Simancas, en Sevilla, ni en los archivos del Duque de Veragua, ni en otra parte.

Hé aquí la traduccion literal de ese documento curioso por tantos conceptos:

«El Rey Renato (1) que Dios ha llamado á sí, me envió á Tunez para que me apoderase de la galeaza *La Fernandina*. Cuando llegué cerca de la isla de S. Pedro, en Cerdeña, me informaron de que la galeaza iba custodiada por dos bajeles y una carraca. Esta noticia turbó de tal manera á mi jente, que tomaron su resolucion, no solamente de no ir mas allá, sino de volverse á Marsella en busca de refuerzos. Viendo que no era posible hacerles variar de pensamiento, finjí ceder, y volviendo la aguja de la brújula, por la tarde hize desplegar las velas; y al dia siguiente al salir el sol nos encontramos dentro del cabo de Cartajena, cuando todos creian que caminábamos hácia Marsella.»

El «Rey Renato» de que aquí se hace mencion, no puede ser otro que Renato de Anjou, Conde de Provenza.

Renato, por muerte de su hermano Luis III, rey

---

(1) *A me auuenne, che'l Ré Reinel, il quale* Dio *ha appresso di se, mi mando a Tunigi, perch'io prendessi la galeazza Fernandina; et, giunto presso all isola di San Pietro in Sardigna, mi fu detto, che erano con detta galeazza due naui et una Carraca, per laqual cosa si turbó la gente, che era meco, et deliberarono di non passar piú innanzi; ma di tornare indietro a Marsiglia per un'altra naue, et piú gente. Et io, vedendo, che non poteua senza alcuna arte sforzar la lor volontá concessi loro quel, che voleuano; et, mutando la punta del bussolo, feci spiegar le vele al vento, essendo giá sera: et il di seguente all'apparir del Sole ci ritrouammo dentro al capo di Cartagena, credendo tutti per cosa certa, che a Marsiglia n'andassimo.*» (Historie, f. 8, verso.)

de Sicilia, y en virtud del testamento de Juana II. habia heredado el reino de Nápoles.

En Abril de 1437 se embarcó en Marsella, hizo escala en Génova y fué á desembarcar á Nápoles. Despues de haberlo tenido sitiado en 1438 y en 1441, Alfonso V de Aragon lo arrojó de allí en 2 de Junio de 1442.

En esta primera guerra, tuvo Renato por auxiliares á los Genoveses; pero Cristoval Colon no pudo estar entre ellos, puesto que de 1438-42, si es que habia nacido ya, estaba todavía en pañales ó poco ménos.

A la muerte de Alfonso V, Renato se apresuró á dar órdenes á Nicolás Brancas, su embajador en Roma, para que reclamase la investidura del reino de Nápoles. Calixto III respondió con una Bula (2), en que declaraba que el Reino habia vuelto á la Iglesia; pero su sucesor Pio II hizo un tratado con Fernando, hijo natural y heredero de Alfonso, y le dió la investidura en 10 de Noviembre de 1458.

En la primavera de 1459, Renato animado por las solicitudes y promesas de la nobleza napolitana, armó una expedicion para apoderarse del reino. A las doce galeras que envió desde Marsella para que se pusieran al mando de Juan de Anjou, Duque de Calabria, su hijo, los genoveses, muy adictos á aquel jóven Príncipe, añadieron diez galeras y tres bajeles grandes, que partieron de Génova el 4 de Octubre de 1459 (3), á pesar de la oposicion del Dux Fregoso (4).

---

(2) *Bula de 12 de Julio de 1458.*

(3) *Sismondi* (Histoire des francais, *tomo XIV, páj. 42.)*

(4) *De Villeneuve—Bargemont* (Histoire de René d'Anjou, *tomo II.*)

Despues de una campaña de dos años, los genoveses, cansados de las exijencias de Cárlos VII, su señor (5), se insurreccionaron contra los franceses y el partido anjevino, los arrojaron de Génova, despues de haber asesinado gran número de ellos, el 9 de Marzo de 1461, y el 17 de Julio siguiente los expulsaron de la fortaleza de Castelleto, que era su último refugio (6). Renato, enemigo desde entonces de los genoveses, se acojió inmediatamente á los puertos de la Provenza, porque aquel descalabro le privaba de sus auxiliares y de la flota de Genova (7). Desaminado por aquel gran revés, renunció para siempre á la guerra, y «rien ne put dans la suite le faire départir de cette reso»lution (8).»

Desde entonces, Renato, abrumado por los reveses y la tristeza, desdeñando el poder y con desprecio de los tesoros, léjos de pensar en hacer la guerra por tierra

---

(5) *Interviniendo en Inglaterra en la guerra de las dos Rosas, Carlos habia exijido de los genoveses el envío de una flota en socorro de Margarita d' Anjou contra el partido de Yorck.*

(6) *Giustiniani.* (Annali, *Génova, 1537, in fol. libro V, fol. 214.)—Ub. Folietæ (Genuensis Historia.—Génova, 1585, in fol. libro XI, fol. 239.*

(7) *Sismondi* (Historia de las Repúblicas italianas, *edicion de 1840, tomo VI, paj. 353.*

(8) Arte de comprobar las fechas, 1784, *in folio, tomo II, páj, 444.—En efecto vemos que cuando en 1464 se trató de recobrar el condado de Niza, sin embargo de que confinaba con su querida Provenza, Renato se contentó con formular una simple protesta «porque sus gustos y su edad se oponian á que empren»diera nuevas espediciones militares.» Papon, segun los archivos reales de Aix* (Historia general de Provenza, *París, 1778-86 in 4.º, tomo III, páj. 382.)*

ni por mar, solo se ocupó de artes y de literatura, viviendo tranquilo y resignado en Angers, en Nancy, y en Aix.

Seria, pues, precisamente entre Octubre de 1459 y Julio de 1461, cuando Colon llevó á cabo la hazaña referida en las *Historias*.

Ahora bien, cuál era la edad de Cristoval Colon de 1459 á 1461?

En 1459 Cristoval Colon tenía á lo más once años (9).

Supongamos que la empresa delante de Tunez no se efectuó sino en el último año de la guerra, necesariamente antes del 17 de Julio de 1461, dia en que los genoveses abandonaron el pabellon de Renato de Anjou y se volvieron decididamente contra él. Colon no podia tener entonces mas de 15 años (10). Y él que no era ni un Dória ni un Grimaldi sino un pobre aprendiz de tejedor (11) hubiera mandado á esta edad una galera y ejecutado un plan tan atrevido.

---

(9) D'Avezac, *Año verdadero del nacimiento de Cristoval Colon.—París 1873, en 8.º pájs. 30 y 32.*

(10) *Y si nosotros adoptamos la opinion emitida y sustentada por M.' O. Perchel* (in Das Aus land, *1866, pájs. 1177, 1181) que el Almirante habia nacido en 1456 hubiera mandado esta espedicion á la edad de cinco años!*

(11) *Tenemos dos actas auténticas fechas en 20 de Marzo y 26 de Agosto de 1472, en las que Cristoval Colon figura como testigo ó como parte contratante. Los notarios lo califican de «tratante en lanas.» ¿Le hubieran dado este modesto título despues de haber mandado en Jefe una galera del Rey Renato?* (Cf. Correspondance astronomique du baron de Zach, *vol. XIV, p. 555, et* Nota di divirsi documenti, 1839.)

En resúmen, la cuestion se reduce á estos términos:

Por órden de Renato de Anjou fué por lo que Cristoval Colon tomara parte en esta espedicion. Es preciso, pues, que esta órden hubiese sido dada en época en que Renato mandaba todavia espediciones, y demostrar que despues de la espulsion de los anjevinos de Génova y de sus asesinatos en 1461, catástrofe que segun el parecer de todos los historiadores, fué la que determinó á Renato á vivir en el retiro, hasta su muerte, este venerable anciano saliera de pronto de él para intentar sin motivo espediciones marítimas, de las cuales no se encuentra el menor rastro, ni en las historias, ni en las crónicas. Cuáles pudieran ser las razones que lo impulsáran? La tregua con Juan II de Aragon (12) y la muerte de su hijo el Duque de

(12) *Esta tregua es de fecha 19 de Enero, 14 69. Papon,* loc. cit. *vol. III, p. 383, cita sacada de los manuscritos Ruffi* (His. des comtes de Provence. Aix 1655, in folio, páj. 389) *y Bouche* (Chorográphia, *Aix, 1664, vol. II, paj. 468), hablan tambien de un tratado de paz hecho por Renato en 1469, con Enrique IV de Castilla. En cuanto á Fernando primer Rey de Nápoles, cuyo nombre recuerda el de la galeaza,* La Fernandina, *objeto de este debate, despues de un tratado con Luis XI en 1465, nadie pensaba en molestarlo en ningun sentido. Así que cuando Guillermo de Casenove, se apoderó de las galeras delante de Vivero en 1472, le bastó solo una nota para que al Rey de Francia se las restituyese con una fuerte indemnizacion.* Cf. les Colombo de France et d'Italie, pájs. 16-85.

Calabria (13) lo habia dejado en paz con todo el mundo, mientras que la pérdida tan reciente de su hijo menor Juan (14), y de su último hijo Nicolás de Anjou (15), privándole de herederos naturales le impulsó más en su indiferencia hácia los bienes del mundo (16). Ciertamente que no seria entonces cuando hubiese imaginado espediciones más bien dignas de un corsario jóven que de un rey anciano.

Pero lo más importante que hay que demostrar es cómo Cristoval Colon, hijo, nieto y hermano de

---

(13) *La muerte que le sorprendió en Barcelona, el 16 de Diciembre de 1470, puso fin á una guerra en la cual habia demostrado un valor y disposiciones extraordinarias. Papon (loc. cit.). El P. Anselmo fija la época de la muerte de Juan de Calabria en 27 de Julio 1471.* (Histoire genealogique de la maison de France, *vol. 1.º, p. 233); mientras que Bourdigné dice que murió en Nancy el año 1472,* «aunque hayan »querido decir que murió en Barcelona.» (Hystoire agregative des analles et cronigcues Danjou, *augiers 1529, in fol., f. 177.*

(14) *En 1472.*

(15) *El 27 de Julio 1473.* (Chronique de Metz.)

(16) *No es menos cierto que Renato estuvo entonces en la Provenza. Tenemos, ciertamente, una carta suya fechada en Aix el 12 de Diciembre de 1473, publicada por M. Quatrebarbes (Oeuvres du roi René, París, 1845, 1846 in 4.º, vol I, p. 46); pero esta fecha no debe estar muy distante de la de su llegada á la Provenza, puesto que las crónicas más inmediatas de aquel tiempo, manifiestan á Renato viviendo retirado hacía varios años en un castillo de*

pobres tejedores (17), tejedor el mismo y cuñado de un tocinero (18), menos de un año despues de haber vivido todavía de su oficio de tejedor, tenia ya tal reputacion de marino, que un príncipe, sobreponiéndose á las preocupaciones de la época, podia confiarle el mando de una galera real. Seria preciso probar, en fin, que en

---

Baugé, que parece no abandonó hasta despues de la toma de Anjou por Luis XI. «El Rey de Francia llegó á Anjou y se apoderó del Ducado.... El buen rey Renato estaba entonces en el castillo de Baugé, distante próximamente siete leguas de Angiers.... El muy humano y bondadoso rey de Sicilia dejando su ducado de Anjou.... en Francia se retiró elijiendo, como lo habia hecho el Emperador Diocleciano y varios otros príncipes, una vida muy conveniente para gozar de su vejez.... y algun tiempo despues este noble príncipe se retiró á la Provenza, su país.» Jehan de Bourdigné *(loc. cit. f. 168.)* et Monstrelet (Chroniques, dans les additions anonymes, *París, 1572, in fol., vol. III, p. 177.*

(17) *Giacomo, el antecesor, Dominico, el padre, Bartolomé, Diego y Pellegrino, los tres hermanos de Cristoval habian sido todos ellos tejedores ó cardadores de lana.*

(18) *Giacomo Bavarello «pizzicagnolo.» Su mujer, hermana de Cristoval, se llamaba Nicolasa, si hemos de dar fé á el árbol genealójico hecho en 1654, por el abate Antonio Colombo.* (Cf. Isnardi, Nuovi documenti originali *Génova 1840, in 8.º), pero en qué consistirá que este sabio eclesiástico omite á Giovani Pellegrino el segundo de los hijos de Dominico?*

una época en la cual el recuerdo de la opresion que habia sufrido Génova y de la sangrienta revolucion que la habia seguido y todos los genoveses tenian aun presente, Colon, que amaba tanto su país, lo habia abandonado para servir bajo las banderas del enemigo de su patria!

II

La narracion del combate delante de Chipre, está tomada de Bossi, el cual en su *Vita di Christoforo Colombo* (1), dá el estracto de una carta dirijida al Duque de Milan por dos ilustres milaneses en 2 de Octubre de 1476, donde se dice: «que el comandante »de la escuadra veneciana que defendia á Chipre, habia »peleado por dos veces con un buque genovés.» Y como el capitan de aquella escuadra hablaba de su combate contra cierto Colombo, se ha querido deducir que existía en aquella fecha un Colon, genovés, que recorria el Mediterráneo, y que aquel Colon no podia ser otro sino el futuro descubridor del Nuevo-Mundo.

A merced de investigaciones recientemente hechas, uno de nuestros amigos ha logrado encontrar en los archivos de Milan el original de la Carta en cuestion. Hé aquí su traduccion exacta:

«Llegamos el 16 de Agosto (1476) á las salinas de »Chipre, y encontramos en aquel sitio al capitan de la

(1) *Milan, 1818, in 8.º, p. 122.*

»*Señoría*, que llegado con veinte galeras, cruzaba de»lante de la isla, temiendo al hijo del Rey Fernando, »que se decia habia llegado allí como aliado (?) del »Sultan, y para tomar la investidura del Reino de »Chipre.»

«Dejando las salinas, recibimos avisos de Chipre, »el 18 de Agosto, noticiándonos que el capitan habia »salido en demanda de un barco de muchas tonela»das (?) llamado la *Nave Palavissina*, que se decia »tripulada por Turcos. En Candia fuimos informa»dos por cartas del capitan Piero Raimondo de que se »habia batido contra aquel buque con sus galeras y tres »bajeles venecianos, todos amados para esta empresa de »Chipre, y.... habiéndolo encontrado le habia embes»tido por dos veces. La primera duró seis horas, la »segunda ocho. Hubo heridos entre Turcos y Geno»veses ciento veinte hombres, y por parte de la flota »treinta muertos y doscientos heridos. Escribe en su »carta que ha justificado plenamente su conducta, de»clarando al dicho patron del dicho buque, que á causa »de la grande amistad y alianza que existia entre la »ilustrísima Señoría y el ilustrísimo señor Duque, no »tenia intencion de apoderarse de nada de lo que fuese »de su propiedad, exijiendo únicamente que le entre»gase sus enemigos, esto es, los Turcos que estaban á »bordo, así como los efectos y mercaderias que les per»teneciesen, hallándose dispuesto además á reembol»sarle los perjuicios. A la cual, él, *(el patron del buque »genovés)* respondió que no queria acceder á la peti»cion; que en aquel mismo año habia encontrado por »tres veces galeras, que no le habian pedido mas que »su nombre, y que habiendo encontrado tambien á »Colombo con sus bajeles y galeras, él *(este último)*

»le habia dejado pasar. No habiendo podido conseguir »otra cosa más que el grito de ¡viva San Jorge! él *(el »comandante veneciano)* lo habia atacado entonces....

»De la tierra de Otranto, 2 de Octubre 1476.

ANTONIO GUIDE ARCIMBOLDO (2).

JUAN JACOBO TRIVULZIO.»

A nuestro excelente Señor el Duque de Milan.

Esta narracion está confirmada por un despacho de Antonio Loredano dirijido á Andrea Vendramino, en 7 de Setiembre de 1476 (3); otro del mismo capitan genovés, fecha de 7 de Octubre siguiente (4); por los detalles que dá Dominico Malipiero (5) y en fin por un

---

(2) *A nuestro sabio amigo el Marqués Girolamo de Adda, es á quien debemos el orijinal de esta carta, publicada con otros muchos documentos, que demuestran que el Colombo de quien aquí se trata era Guillermo de Casenove, apellidado Coulon, vice-Almirante de Francia bajo Luis XI, en nuestra memoria titulada:* Les Colombo de France et d'Italie, fameux marins du XV siecle, etc.—*Leida en la Academia de inscripciones y bellas letras en las sesiones de 1.° y 15 de Mayo de 1874.—París, in 4.°*

(3) *Cantú*—I Colombo (Archivo Storico Lombardo, *anno I, fasc. 3.—Milano, 1874.)*

(4) Loc. cit., *pájs. 9-12, de la tirada separada.*

(5) Les Colombo de France et d'Italie, *Doc. XII, páj. 88.*

[illegible]rrangos

